



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS



LOGROS COMPRENDIDOS
EN EL PERÍODO
JUNIO 2017 - MAYO 2018





MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS

LOGROS COMPRENDIDOS
EN EL PERÍODO
JUNIO 2017 - MAYO 2018



CONTENIDO

MENSAJE MINISTRA DE ECONOMÍA.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
LOGROS SEGÚN ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS.....	9
A. POLÍTICA SUBSIDIARA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR.....	9
1. Subsidios.....	9
2. Disminución de la Pobreza.....	12
B. DESARROLLO TERRITORIAL PARA PYMES Y COOPERATIVAS.....	14
1. Desarrollo del Programa Corredores Productivos.....	14
2. Programa Un Pueblo Un Producto.....	15
C. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.....	17
1. Cofinanciamiento para iniciativas productivas de MIPYMES y Cooperativas.....	17
2. Innovación y Calidad.....	19
3. Apoyo al Desarrollo Empresarial.....	22
D. ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD.....	28
1. Servicios a inversionistas.....	28
2. Simplificación De Trámites.....	29
3. Mejoras al marco regulatorio.....	29
4. Inteligencia Económica y Competitividad.....	30
E. ZONA ECONÓMICA ESPECIAL REGIÓN SUR ORIENTAL EL SALVADOR.....	32
F. PROFUNDIZACIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA TRIÁNGULO NORTE, NEGOCIACIONES COMERCIALES Y FACILITACIÓN DE COMERCIO.....	33
1. Unión Aduanera en el Marco del Triángulo Norte.....	33

2.	Integración Económica Centroamericana.....	34
3.	Negociaciones Comerciales Internacionales	34
4.	Facilitación del Comercio	36
5.	Política de Propiedad Intelectual.....	37
6.	Defensa Comercial y Administración de Tratados Comerciales.....	37
G.	SUPERVISIÓN DE MERCADOS.....	41
1.	Supervisión de Obligaciones Mercantiles.....	41
2.	Supervisión mercado de hidrocarburos.....	43
3.	Mejora en la efectividad de las inspecciones.....	46
4.	Supervisión de Minas	47
H.	ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO	49
I.	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	51
1.	Ejecución Presupuestaria: Enero a diciembre de 2017	51
2.	Ejecución Presupuestaria: Enero a mayo de 2018	53
3.	Adquisiciones y contrataciones institucionales.....	56
4.	Género y Medio Ambiente	57
5.	Gestión del Recurso Humano.....	60
6.	Seguimiento y control de la gestión	60
7.	Transparencia	61
8.	Otras Acciones.....	62

MENSAJE MINISTRA DE ECONOMÍA



Como cada año en un ejercicio de transparencia y de apertura a la participación ciudadana preparamos un informe que recoge los principales resultados de gestión, así como el uso y administración de los recursos que han sido asignados al Ministerio de Economía. De manera que, en esta oportunidad, con mucho agrado doy a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado desde esta cartera de Estado en el periodo comprendido de junio 2014 a mayo 2018.

Durante estos cuatro años de gestión de gobierno hemos tenido como línea orientadora de nuestro trabajo, el construir bases sólidas para “El Salvador Productivo”; impulsando políticas, programas y acciones que promuevan el desarrollo de los sectores productivos nacionales; y que por tanto se traduzcan en generación de empleo y bienestar para las familias salvadoreñas.

Actualmente nuestro trabajo se enfoca en generar y volver más efectivas las soluciones a las necesidades de la población y a los sectores productivos, acelerando la ejecución de las prioridades definidas en el Plan 10, generando un ambiente propicio para estimular las inversiones y la productividad, especialmente en los territorios; acciones que en su conjunto fortalecen el trabajo iniciado desde 2014.

Nuestra prioridad radica en acercar de manera eficiente los servicios que brinda el Ministerio de Economía a los ciudadanos, dando prioridad a los programas de apoyo a los hogares de los sectores más vulnerables, particularmente el otorgamiento de los subsidios, que contribuyen a mejorar la inclusión y la equidad social, principios fundamentales de nuestro gobierno, y que están contribuyendo a la reducción de la pobreza total, que según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, se redujo en 5.6% entre los años 2015 y 2017; y la pobreza extrema disminuyó a 6.2% en 2017 de 8.1% en 2015.

Asimismo, reconocemos la importancia de la base productiva empresarial, por lo que implementamos acciones de política orientadas a crear y fortalecer las capacidades productivas y competitivas de la MIPYME y de las cooperativas salvadoreñas, con el fin de fortalecer su articulación a la dinámica productiva nacional

e internacional. Destaco en este punto que de acuerdo a estadísticas oficiales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en junio de 2018 se registraron 845,808 empleos formales, cifra que aumentó en 9,949 personas trabajadoras, 1.19% más respecto a junio de 2017, cifra que resulta de la generación de más puestos de trabajo en el sector privado.

De manera que el documento que este día entregamos, contiene los resultados del trabajo institucional, así como de las sinergias que se realizan con otras instituciones públicas, el sector privado, academia, socios cooperantes y por supuesto, el trabajo que día a día realiza cada colaborador del Ministerio de Economía y que agradezco públicamente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro compromiso por promover una administración pública transparente a través de la rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como nuestra permanente disposición de participar y promover espacios de diálogo con los diferentes sectores productivos y la sociedad en general, así como para dar a conocer la visión que rige nuestro quehacer institucional.

Finalmente los invito a seguir construyendo futuro a través de nuestro trabajo, fortaleciendo la institucionalidad, la eficiencia económica y el bienestar de la población salvadoreña, con miras a alcanzar un desarrollo inclusivo y más justo para la población salvadoreña.



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía

PRESENTACIÓN



Los principios que rigen el quehacer de los funcionarios y de las instituciones públicas como delegados del pueblo con obligaciones y facultades, tiene su asidero legal principalmente en el Artículo 85 y 86 de la Constitución de la República. El desafío por garantizar el cumplimiento de este principio por medio de reglas claras, participación ciudadana y acceso a la información pública, se materializa a través de diferentes mecanismos, entre ellos la Rendición de Cuentas.

El mandato constitucional que sustenta la Rendición de Cuentas se fortalece con legislación secundaria y tratados internacionales, como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificadas por El Salvador; la Ley de Ética Gubernamental, la Ley de Acceso a la Información Pública, entre otros.

En los últimos años se ha transitado hacia una sociedad de la información, que demanda la participación activa de cada uno de los actores involucrados en los diferentes temas de interés ciudadano. El Gobierno de El Salvador y en particular el Ministerio de Economía, reconoce, comparte y es respetuoso del derecho de la población a conocer de primera mano los resultados del trabajo institucional y de la gestión de los funcionarios y del uso de los fondos públicos.

Los informes de Rendición de Cuenta que sistemáticamente se han presentado han sido el resultado de un ejercicio gradual y progresivo, en el sentido de ser un proceso de aprendizaje, retomando buenas prácticas por la transparencia, la inclusión, la democracia y la continuidad de este tipo de intercambios con la sociedad civil.

El documento que este día se pone a disposición de la población recoge los principales resultados obtenidos en las diferentes áreas de trabajo del Ministerio de Economía, para el periodo comprendido de junio 2014 a mayo de 2018. Estos resultados responden principalmente a las atribuciones de la Institución establecidas en el Reglamento Interno del órgano Ejecutivo, así como a los objetivos y estrategias económicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”; las metas del Plan Estratégico Institucional y finalmente a las estrategias de corto plazo definidas en el Plan 10, para consolidar el impacto de las acciones de política en los sectores productivos y la población.

En su conjunto, este informe contiene el aporte que esta Cartera de Estado ha hecho en este periodo, para la ejecución de las políticas, programas y proyectos de mayor impacto en las diferentes etapas de desarrollo de las capacidades del tejido productivo nacional, así como en las medidas para acercar y volver más eficientes los subsidios que impactan directamente en el bienestar de la población más vulnerable del país.

A través del subsidio al Gas Licuado del Petróleo (GLP), se han beneficiado a más de 1.2 millones de hogares y negocios de subsistencia, con más de US\$303.67 millones otorgados en el período del informe, beneficiando de esta manera la economía familiar de los hogares salvadoreños.

Conscientes de la importancia fundamental que tienen las MIPYMES, para alcanzar una dinámica económica que responda a las necesidades del país, hemos ejecutado programas que mejoren su productividad y competitividad. A través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), se han cofinanciado 465 MIPYMES, cooperativas y emprendedores beneficiadas con US\$15.6 millones en cofinanciamiento no reembolsable. Empresas que brindaron empleo a 17,276 personas (7,145 mujeres y 10,131 hombres).

Apostamos por la innovación como motor económico, en este periodo hemos apoyado 179 proyectos a través de la modalidad de premiación de iniciativas productivas de Innovación y desarrollo Tecnológico, con un monto total de US\$ 6,06 millones en cofinanciamiento no reembolsable y la creación de 4,338 empleos en su mayoría para jóvenes.

Trabajamos por fortalecer sus capacidades productivas, beneficiando a 3,335 MIPYMES y emprendedores beneficiadas con capacitaciones y asesorías especializadas en innovación, calidad y/o transferencia de calidad, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos a las industrias, entre otros. Por su parte, la oficina de Crecemos Tu Empresa ha apoyado a 785 empresas a través de 2,308 asesorías especializadas en trámites y gestiones empresariales.

Asimismo, hemos ejecutado programas como Exportar con Calidad, Mentorías de Exportación y el Programa especial de apoyo al sector químico farmacéutico, que en su conjunto han beneficiado a más de 103 MIPYMES.

El apoyo al tejido productivo en cada etapa del proceso, requiere de la facilitación para acceder a mercados, por tal razón impulsamos la Iniciativa El Salvador Productivo, abriendo dos sucursales de la Tienda El Salvador Productivo, la primera en el Aeropuerto Internacional "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" y la segunda en el Centro Histórico de San Salvador. Con la oferta de más de 100 productores proveedores de la tienda (85% lideradas por mujeres) de 42 municipios del país.

Por medio del Programa Corredores Productivos, trabajamos por llevar desarrollo a los territorios, para fortalecer los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de las cadenas productivas de pesca artesanal, acuicultura, agroindustria y turismo ubicadas en 32 municipios de la Franja Costero Marina; por medio de US\$40 millones (BID 3170/OC-ES) ejecutados por el Ministerio de Economía, CONAMYPE, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y CENDEPESCA.

Consistentes con el trabajo iniciado en 2014, continuamos ejecutando las acciones definidas en la agenda 2030 para la Transformación Productiva. En este periodo se Instaló el Centro de Innovación y Diseño de Empaques, se trabaja en la consolidación de los Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en el Proyecto del Laboratorio Nacional de Calidad para la Exportación de Alimentos, en proyectos y estudios para

el fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación y del Sistema Nacional de Calidad para los Sectores Estratégicos, entre otras medidas.

La articulación estratégica de programas e instrumentos de desarrollo productivo requiere de medidas que faciliten el tránsito de la producción en el mercado nacional y extranjero; razón por la cual se continúa trabajando por favorecer un clima de negocios, inversiones y negociaciones internacionales que beneficien al país.



Se ha presentado en la Asamblea Legislativa iniciativas como el Anteproyecto de Ley de Zona Económica Especial (ZEE), que beneficiará a 502,480 habitantes de 26 municipios ubicados en la Franja Costero Marina de la región Sur Oriental de El Salvador. Además, de presentar el Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, el Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico y la propuesta de reforma al Código de Comercio y la Ley de Propiedad Intelectual.

Se han obtenido importantes avances en la Incorporación de El Salvador a la Integración Profunda entre Guatemala y Honduras, destacando la aprobación de Asamblea Legislativa en noviembre de 2017 del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos entre Centroamérica.

Se levantó la reserva interpuesta a China ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), medida que permitió exportar 150,000 toneladas métricas de azúcar cruda, la cual constituye la exportación más grande en la historia del país de dicho producto y que equivale aproximadamente al 20 % de la oferta exportable nacional de azúcar.

Se suscribió el Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, principalmente por el libre acceso otorgado a tres grandes sectores exportadores del país, la industria textil, la agroindustria azucarera y el café y excluyendo de la negociación del Acuerdo a sectores que así lo solicitaron.

Se suscribió el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador, que abre oportunidades de exportación para 214 productos salvadoreños de los sectores textil-confección,

plásticos, alimentos y bebidas, entre otros. Además, el Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Bolivia, abre un nuevo mercado en Suramérica para 320 productos salvadoreños.

Comprometidos con la defensa de los sectores productivos nacionales, se cuenta con una legislación en esta materia, como es la Ley Especial de Defensa Comercial y el Reglamento que fue aprobado por Decreto Ejecutivo N° 35, del 14 de septiembre 2017, publicado en el Diario Oficial N° 172, Tomo N° 416, del 18 de septiembre de 2017, vigente desde el 26 de septiembre de 2017; con disposiciones relacionadas a la metodología para el cálculo de la tasa de las subvenciones, la creación del Sistema Nacional de Defensa Comercial, así como la aplicación de derechos antidumping, medidas compensatorias y medidas de salvaguardia.

Finalmente, el documento rinde cuentas a la población de la gestión administrativa financiera del Ministerio de Economía, a través del informe de ejecución presupuestaria 2017-2018, los fondos de Cooperación para proyectos de interés prioritario que complementan el financiamiento de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda en el Presupuesto; y los procesos de contratación desarrollados.

LOGROS SEGÚN ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

Para la rendición de cuentas a la población salvadoreña, el Ministerio de Economía ha considerado agrupar los logros obtenidos en las áreas estratégicas priorizadas por el Plan 10 y aquellas áreas relevantes de competencia de la institución para el período del informe y logros acumulados desde 2014.

En este período y dando respuesta al Plan 10, el Ministerio ha logrado agilizar la ejecución de las políticas, programas y proyectos de mayor impacto en la población y que a la vez contribuyan a lograr las metas del Plan Estratégico del Ministerio y del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.



A. POLÍTICA SUBSIDIARIA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR

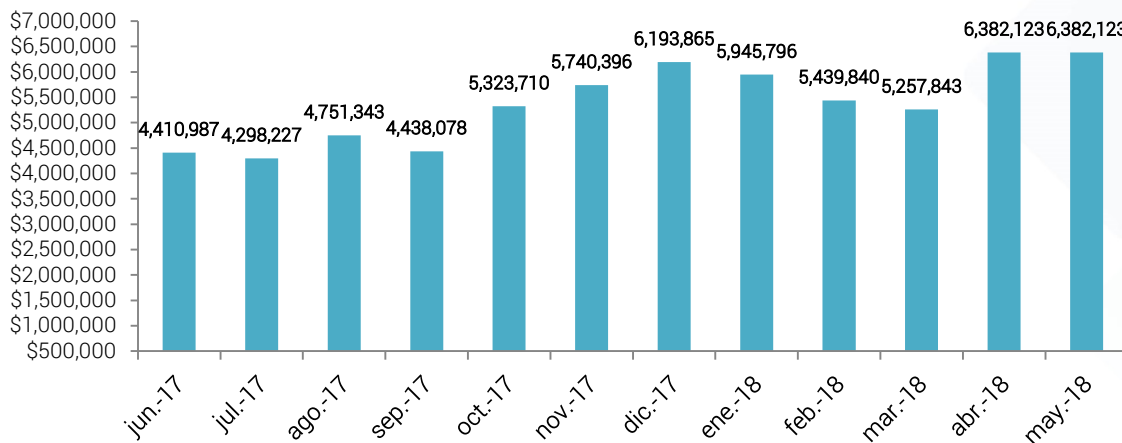
1. Subsidios

El Ministerio de Economía desde el año 2010 inició los cambios para poner en marcha el “Nuevo Mecanismo de Entrega del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo en El Salvador”, vigente a partir del año 2011, que permite dar el subsidio directamente a los beneficiarios, favoreciendo a la población de escasos recursos, con el cual se ha logrado beneficiar:

- 1,200,000 hogares y negocios de subsistencia con Subsidio al GLP en promedio, siendo 727,828 mujeres y 483,457 hombres; favoreciendo la economía familiar de los hogares salvadoreños. Con esta acción se ha contribuido a disminuir el costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y Rural de los hogares beneficiados.
- Más de \$303.67 millones otorgados a beneficiarios/as en el periodo junio 2014– mayo 2018, de los cuales \$65.83 millones corresponden al periodo que junio 2017-mayo 2018.

Gráfica No. 1

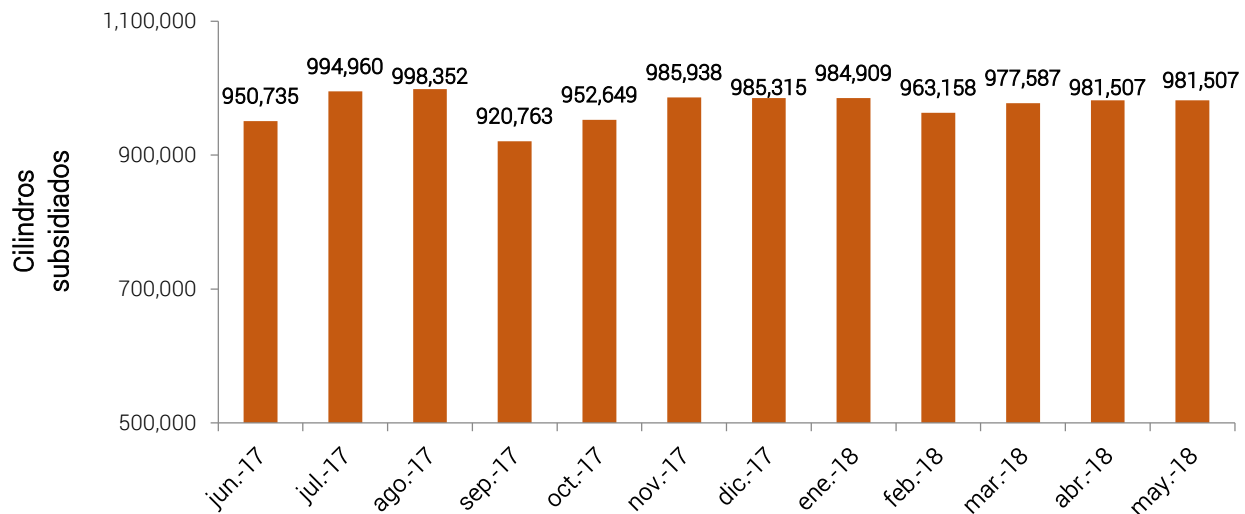
Total Monto Entregado por subsidiado a GLP



- 11.68 millones de cilindros de GLP subsidiados entregados a los beneficiarios y beneficiarias

Gráfica No. 2

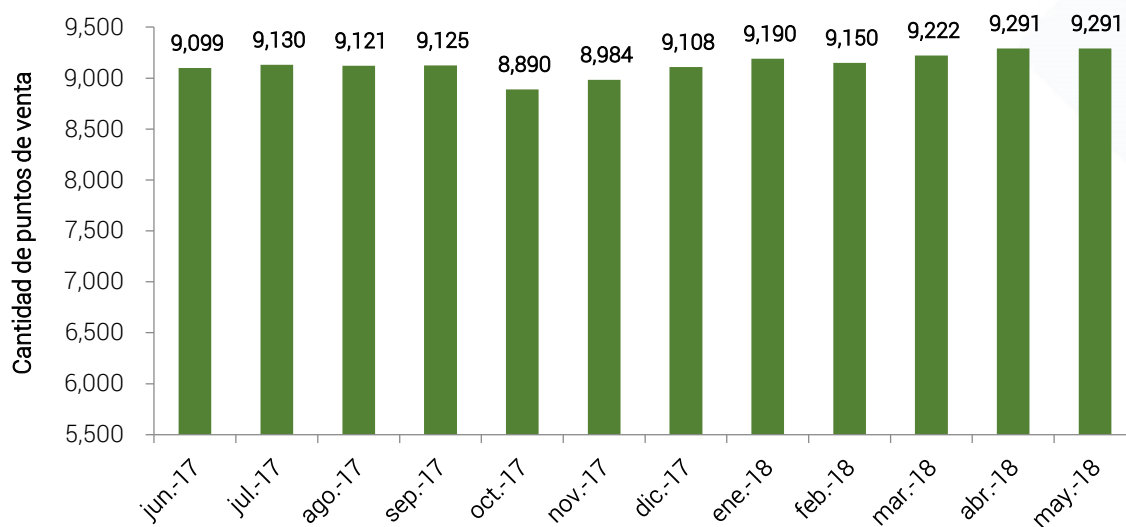
Total cilindros de GLP subsidiados



- 9,291 Puntos de Venta de GLP subsidiado para ampliar la cobertura del servicio:

Gráfica No. 3

Total Puntos de venta de GLP activos



- 391,195 personas atendidas en las ventanillas de CENADE, que solicitaron servicios para el subsidio del GLP o para el subsidio de la energía eléctrica, reportes de robo o hurto de tarjetas solidarias, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias, entre otros.
- Entrega de **más de 24,200 tarjetas solidarias desde** el 03 de abril de 2018 a la fecha, logrando incrementar en 267% la entrega de las Tarjetas Solidarias para garantizar el subsidio al GLP.
- **41,443** visitas de campo para el proceso de acreditación de beneficiarios al subsidio del GLP y de calificación para beneficiarios a la energía eléctrica.
- 33,880 expedientes procesados, acreditando a **25,185 nuevos beneficiarios**, incrementando la acreditación en un 136%, durante el período del informe.
- Incremento al subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para **950,000 familias usuarias residenciales**, de conformidad al Decreto No.6 Reformas al Reglamento de Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, Artículo 16-A, que establece la modificación al monto de consumo de energía eléctrica.
- El monto del subsidio pasa de un monto promedio de \$3.20 a \$ 5.00 y se amplía un rango de consumo de 1-99kWh/mes a 1-105 kWh / mes para beneficiar a 950,000 usuarios residenciales.

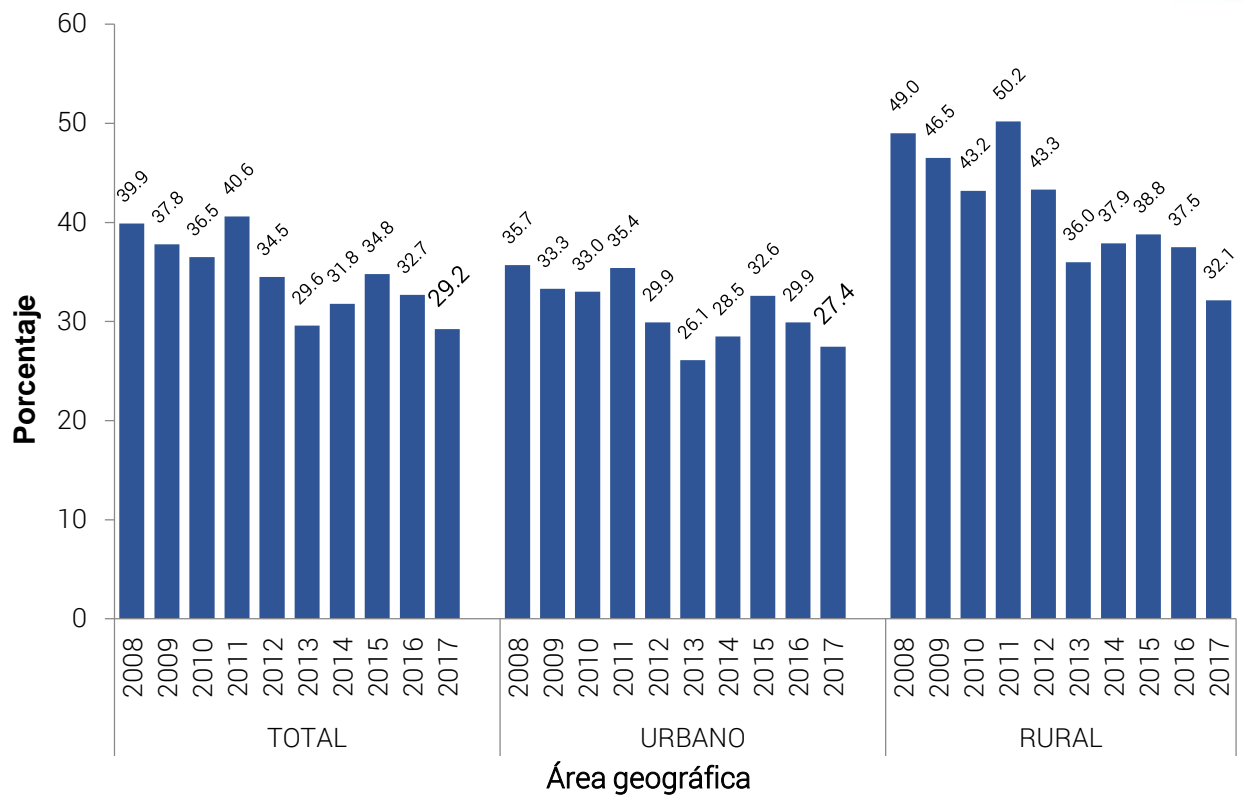
2. Disminución de la Pobreza.

El fortalecimiento de las políticas y los programas sociales impulsados por la administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén han impactado positivamente en la disminución de la pobreza, la inclusión y la equidad social, beneficiando a los hogares de los sectores más vulnerables. Los subsidios a servicios básicos como el GLP, energía eléctrica, el agua, entre otros programas, han contribuido a:

- La disminución a **29.2%**, de la pobreza total de los hogares, es decir **una reducción de 5.6 puntos desde el año 2015 al 2017**
- La pobreza extrema disminuyó a **6.2% en 2017 de 8.1%** que se reportó en el año 2015.

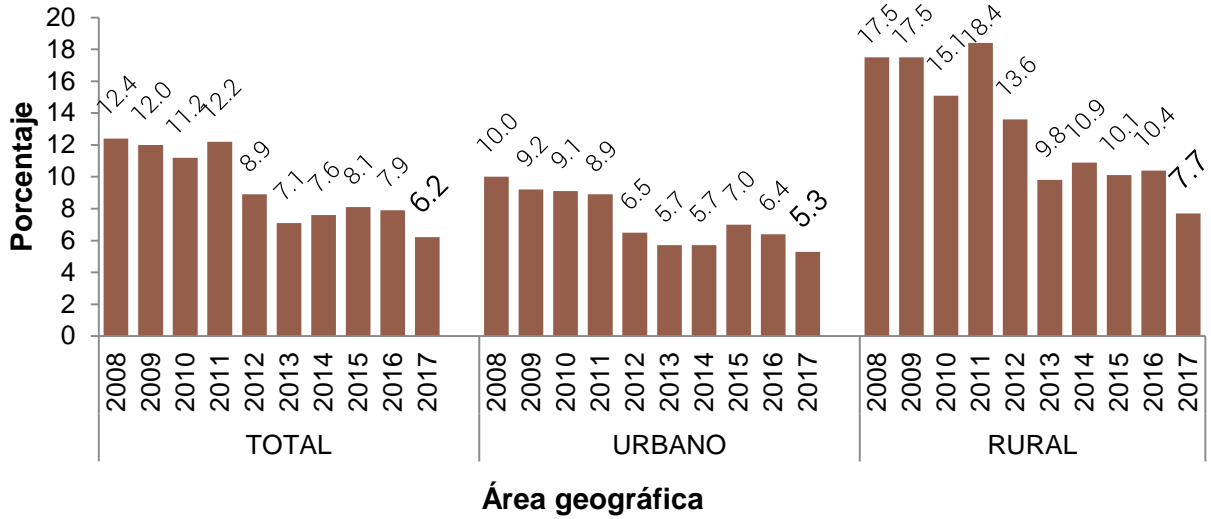
Gráfica No. 4

EHPM 2017: Hogares en condición de pobreza total según área geográfica



Gráfica No. 5

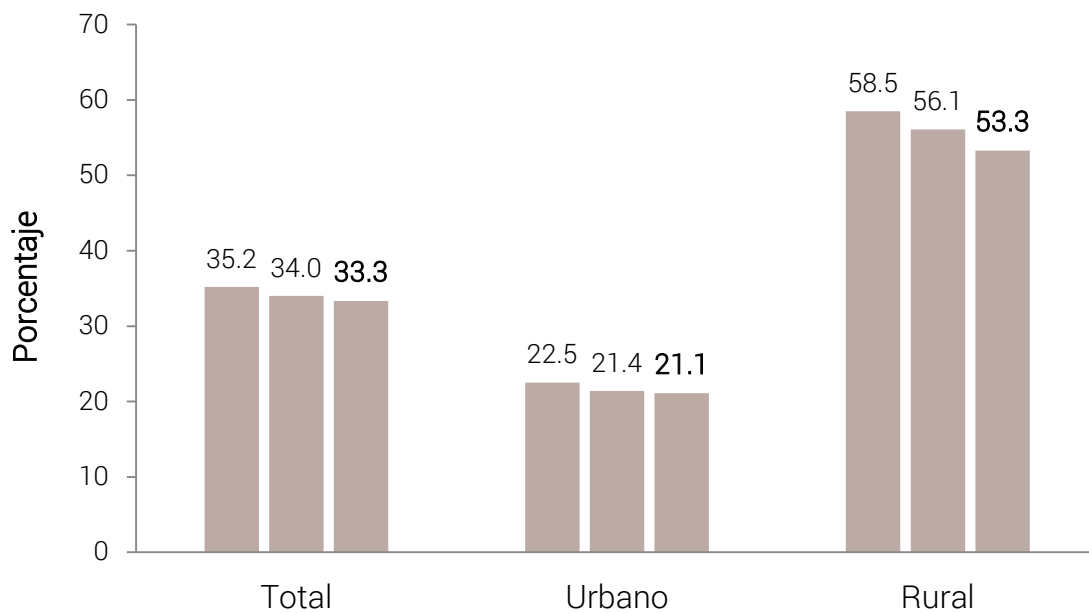
EHPM 2017: Hogares en condición de pobreza extrema según área geográfica



- En términos multidimensionales la pobreza representa un 33.3%, disminuyendo en 1.9% del 2014 al 2017, siendo el departamento de San Salvador el que tiene un nivel menor de pobreza de 18.3% y Ahuachapán presenta el mayor nivel de 49.8%.

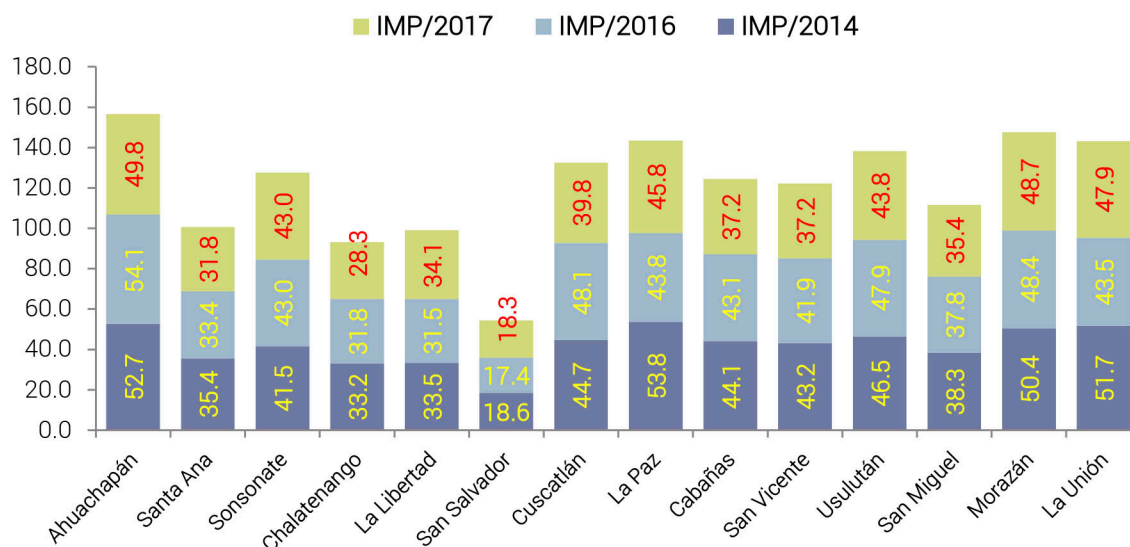
Gráfica No. 6

Pobreza multidimensional por área geográfica 2014-2017



Gráfica No. 7

Pobreza multidimensional por departamento



B. DESARROLLO TERRITORIAL PARA PYMES Y COOPERATIVAS

1. Desarrollo del Programa Corredores Productivos

Para contribuir a dinamizar las economías locales, se ejecuta el **Programa Corredores Productivos**, enfocado al desarrollo de la competitividad de la MIPYME, a fin de fortalecer los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de las cadenas productivas de pesca artesanal, acuicultura, agroindustria y turismo ubicadas en **32 municipios priorizados** de la Franja Costero Marina (FCM), así como otros programas y proyectos que permitan desarrollar soluciones innovadoras, solucionar problemas y aprovechar nuevas oportunidades de negocios. Los resultados a la fecha:

- **US\$40 millones** (BID 3170/OC-ES) a ser ejecutados por el Ministerio de Economía, CONAMYPE, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y CENDEPESCA.
- **32 municipios priorizados** de la Franja Costero-Marina.
- En el primer concurso (2017) se apoyó a **9 cooperativas y empresas** con **US\$962,000 en cofinanciamiento no reembolsable**.
- En la segunda edición de concursos (2018) se pone a disposición **US\$2.2 millones** para el desarrollo de iniciativas productivas de beneficio para la población en los núcleos de: Sonsonate-Ahuachapán, La Unión y Jiquilisco, Usulután.
- En 5 años se busca impactar en:
 - **1,000 MIPYMES beneficiadas** con competencias empresariales adquiridas.
 - **250 MIPYMES** con acceso a mercados formales.
 - **100 cooperativas** con capacidades productivas ampliadas.
 - **42 proyectos productivos** y **450 nuevos emprendimientos**.

Otros impactos esperados con el Programa:

- **19,000** pescadores y sus familias beneficiados.
- **125 cooperativas** pesqueras.
- Prioridad a mujeres y jóvenes de la FCM.
- **52 granjas camaroneras** a nivel nacional, de las cuales 45 son cooperativas y 7 empresas (en total están involucradas unas 800 personas). La mayoría de cooperativas camaroneras están concentradas en Jiquilisco.

2. Programa Un Pueblo Un Producto.

27 empresas y asociaciones cooperativas beneficiadas a través del programa **Un Pueblo Un Producto**, que ofrece la oportunidad a MIPYMES del interior del país para el impulso de estrategias de desarrollo económico por medio de encadenamientos locales, a partir del desarrollo de bienes y servicios innovadores transables con identidad local y con potencial de exportación. El impacto generado en el período del informe es el siguiente:

INDICADOR	LOGRO	MUJER	HOMBRE
Ventas totales generadas	US\$ 102,395.59		
Iniciativas productivas apoyadas	7	2	5
Asociaciones cooperativas beneficiadas	14	3	11
Empresas beneficiarias	13	6	7
Empleos generados	111	53	58
Total de Inversión generado en el territorio	US\$ 418, 985.66		
Nuevos productos desarrollados	8		

- **Apoyo a proyectos territoriales de inversión promovidos ante salvadoreños en el exterior.** De manera permanente se brinda seguimiento y apoyo a acciones estratégicas enmarcadas en la promoción de proyectos de las mancomunidades atendidas y actividades de atracción de la inversión hacia los territorios, mediante eventos informativos que aglutinan organizaciones, cámaras, inversionistas y empresarios extranjeros o connacionales residiendo en el exterior - como inversionistas directos o promotores de inversión. Destaca que en octubre 2017 se **realizó exportación del primer contenedor de frijoles molidos empacados a Suecia.**



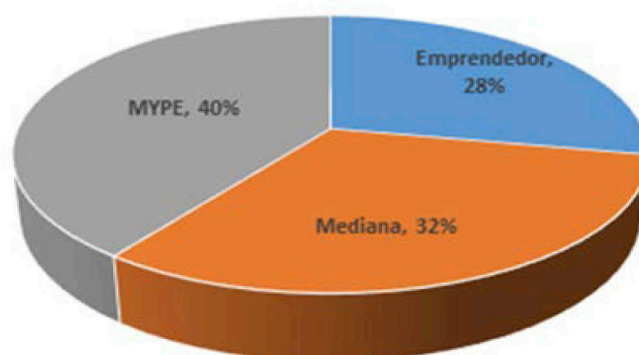
C. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

1. Cofinanciamiento para iniciativas productivas de MIPYMES y Cooperativas

- Cofinanciamiento no reembolsable para apoyar la ejecución de proyectos productivos a fin de mejorar la calidad de productos, servicios y procesos, la creación de valor agregado, promover la innovación, impulsar los encadenamientos productivos, aumentar la producción nacional y las exportaciones. Se destacan los siguientes resultados:
 - 465 MIPYMES, cooperativas y emprendedores beneficiadas *con US\$15.6 millones* en cofinanciamiento no reembolsable.
 - En promedio el 40% de los fondos de Cofinanciamiento se ha otorgado a Micro y Pequeñas empresas (MYPE), el 32% a Medianas empresas; y con el 28% de los fondos se ha fortalecido el fomento a los emprendimientos.

Gráfica No. 8

FONDEPRO: Apoyo por tamaño de empresa



- Las empresas beneficiadas en el periodo indicado brindaron empleo a 17,276 personas (7,145 mujeres y 10,131 hombres).

- A partir de la última medición de impacto en las que se analizaron los resultados obtenidos en 284 empresas beneficiadas por FONDEPRO al cierre de 2016, se identificó que obtuvieron los siguientes resultados:
- US\$25.1 millones en ventas totales generadas. De las cuales US\$13.3 millones fueron exportaciones y US\$11.8 millones ventas locales.

VENTAS TOTALES GENERADAS

\$25,147,652.13

EXPORTACIÓN



\$13,283,712.97

LOCALES



\$11,863,939.16

- US\$1.2 millones en ahorro en costos para las MIPYMES beneficiadas.

AHORRO EN COSTOS

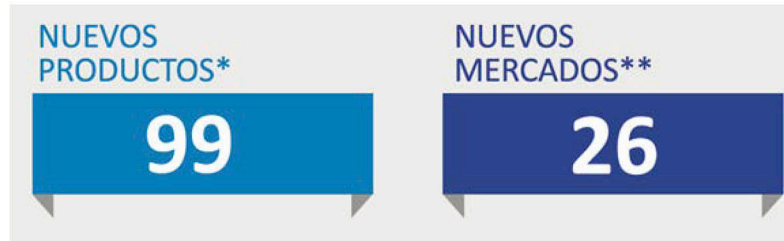
\$1,165,648.67

- US\$6.4 millones en Impuesto Sobre la Renta recaudado solo durante el año 2016.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA***

\$6,417,187.63

- 99 nuevos productos desarrollados
- 26 nuevos mercados.



En general, por cada dólar desembolsado por el Fondo, se generan:

- US\$ 7.2 en ventas.
- US\$ 1.9 en impuestos sobre la renta.



- Con el aporte que el Fondo realiza, las empresas beneficiadas han mejorado en diferentes áreas de su proceso de producción y comercialización, generando impacto económico que se traduce en empleos, mejores condiciones de trabajo; y mayor competitividad de las empresas en el mercado nacional e internacional.

2. Innovación y Calidad

En la estrategia y agenda nacional de innovación y emprendimiento innovador destacan en los últimos 4 años:

- **179 proyectos apoyados** a través de la modalidad de premiación de iniciativas productivas de Innovación y desarrollo Tecnológico, con un monto total de **US\$ 6,06 millones en cofinanciamiento no reembolsable** y la creación de **4,338 empleos**. Distribuido de la siguiente manera:
 - **PIXELS: 72 proyectos** de la industria creativa salvadoreña (animaciones, videojuegos y audiovisuales), con más de **US\$3.7 millones cofinanciados**. Brindando a la industria la oportunidad

de mejorar la calidad de sus producciones, crear series, largo y cortometrajes. **(1,840 empleos directos e indirectos)**, a través de **41 empresas** dedicadas a este sector.

- **INNOVATICS I y II: 53 proyectos** de soluciones TICs, apoyados con **US\$1,3 millones** cofinanciados. Aumentando la productividad de las empresas beneficiadas (**2,363 empleos de los cuales 36% son mujeres y 63% hombres**).
- **INNOVAEMPRENDE: 45 proyectos** emprendedores apoyados con **US\$1,01 millones** cofinanciados; **generando 135 nuevos empleos**. Potenciando la producción de materiales, dispositivos, métodos, diseño, desarrollo y mejora de prototipos, procesos, productos y servicios.
- **NOVUS: 9** prototipos de maquinaria apoyados con **US \$ 45,478.88** cofinanciados, diseñados y desarrollados por un grupo académico coordinado por un docente y en conjunto con la PYME beneficiada.
- **310 MIPYMES y cooperativas** beneficiadas con diseño corporativo, diseño de imagen y estrategia web. A través de los programas **INVENTA REBRAND MATIAS, INVENTA Diseño UTEC e INVENTA Diseño Industrial UDB**.
- **PROYECTO DEL FONDO CIDTE: 5 proyectos** de infraestructura tecnológica serán apoyados en 2018 con **US\$250,000.00** en cofinanciamiento no reembolsable.

Proyectos Estratégicos para la Transformación Productiva: durante el último año de gestión hemos alcanzado resultados concretos en las primeras fases de proyectos definidos en las hojas de ruta de los sectores priorizados. Destacando:

- **Instalación del Centro de Innovación y Diseño de Empaques.**
 - **6 servicios ofrecidos:** diseño de empaques primarios y secundarios, diseño gráfico de empaques primarios: etiquetas, marca y naming, prototipado de empaques, y prototipado de envases.
 - **32 docentes capacitados** de 5 Universidades del país, en los temas de diseño y elaboración de empaques y embalajes de productos e imagen corporativa.
 - **Más de 200 empresas apoyadas con talleres sectoriales** y asesorías especializadas, en los temas de empaques para productos, imagen corporativa, y tendencias internacionales de empaque, dirigidas a los sectores de Alimentos y Bebidas, Química Farmacéutica y cosmética natural y Textil y confección, Artesanías de Exportación, Calzado e Industrias Creativas.
 - **Más de 50 empresas** apoyadas con **asesorías puntuales en empaques**.
 - **Más de 150 estudiantes** de las carreras de diseño gráfico, diseño industrial y de productos, de 6 Universidades del país, han sido apoyados con capacitación y asesorías vinculadas al tema de empaques e imagen corporativa.
 - Ubicado en las instalaciones de la Universidad Don Bosco.

- **Concurso de Innovación de Empaques 2017.**
 - **33 MIPYMES inscritas**, con proceso de inducción previo a la presentación de sus propuestas en temas de materiales, tipos de impresión y tipos de empaque.
 - **71 estudiantes inscritos**, de carreras de diseño gráfico, industrial y otras.
 - 2 Categorías de participación: MIPYME Empaque Nuevo y El Salvador en una Caja.
 - El Concurso fomentó la innovación en el diseño de empaques para productos de la MIPYME, así como el diseño de una nueva línea de productos identitarios de El Salvador con su respectivo empaque de exportación. Con el concurso se brindaron prototipos funcionales de empaque y producto que solventan un problema real en las empresas participantes; así como también se premiaron las mejores propuestas con fondos para apoyar los gastos relacionados con la reproducción del prototipo inicial.
 - **8 proyectos premiados** con un monto total de **US\$11,000.00**

- **Portal Empresarial “El Salvador Productivo” www.elsalvadorproductivo.com:** Plataforma que reúne todos los documentos necesarios para el ejercicio económico empresarial, presentando de manera ordenada y de fácil acceso la documentación disponible, actualizando al empresario salvadoreño con de alertas sobre oportunidades comerciales, mediante publicaciones en plataformas como COMPRASAL y otra información de interés enviada a través de mensajes de texto.

- **Estudio Requerimientos de Calidad en Base a Gustos y Preferencias de los Consumidores:**
 - **4 sectores productivos beneficiados**, con la identificación del potencial de la industria salvadoreña para suplir la demanda interna, a partir de su sondeo de la demanda y el análisis de la oferta local para los sectores de Alimentos y bebidas, Químico-Farmacéutico y Cosmética Natural, Plástico y Calzado.
 - **17 productos analizados**, 10 dirigidos a la población en general y 7 a empresas productoras, consumidoras y distribuidoras.
 - 3,000 personas encuestadas.
 - 60 empresas entrevistadas.

- Ejecución del primer proyecto piloto de Parques Industriales Sostenibles, que incluyó la realización de un diagnóstico a un parque industrial y a 2 empresas instaladas en el mismo. Elaborado en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

- Ejecución de la investigación conjunta UNICAES-USAID-MINEC para el desarrollo de una propuesta de estandarización de calidad a la línea de calzado escolar. Incluye la realización de diagnóstico sobre calidad y materias primas, capacidad productiva y uso de estándares de fabricación.

- Creación de Normativa para el Calzado Escolar, la cual beneficiará a las Mipymes del sector Calzado, pues dentro de sus beneficios está el aseguramiento de la Calidad de las materias primas, con las que se asegurará la calidad de los productos terminados, para luego obtener certificación y fortalecer el calzado nacional para ser competitivo en la región.

- Finalizada la Segunda Encuesta Nacional de Innovación, para empresas de manufactura y servicios.
- Avances en la consolidación de los Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico:
 - **Proyecto del Laboratorio Nacional de Calidad para la Exportación de Alimentos**, que incluye el análisis de brecha entre la analítica requerida por los principales países socios comerciales y la analítica existente acreditada en El Salvador, definiendo áreas y subsectores prioritarios para la operación del laboratorio, con énfasis en el sector, de pesca y acuicultura. Actualmente se trabaja con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) para el diseño del proyecto.
 - Factibilidad Técnico-Económica para el **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para el Centro Textil**. Iniciada la gestión de factibilidad para los centros de: Plástico, Químico -Farmacéutico y Cosmética, y Diseño de Productos (Industrias Creativas y TICs).
 - **Centro de innovación y Desarrollo tecnológico de Alimentos y bebidas**, Se ha obtenido el financiamiento (\$1,5 Millones) para la ejecución del proyecto a partir de la cooperación del departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en su programa de alimentos para el progreso, actualmente se encuentra en etapa de realización del estudio de factibilidad del Centro.
 - **Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado** en base a las necesidades de MYPIMES de Calzado; se ha concluido el proceso de negociación con UNICAES para su instalación en Santa Ana. Asimismo, se ha elaborado el diseño y modelo de operación del Centro. El cual beneficiará al sector calzado con el aseguramiento de la calidad de materias primas y producto terminado, desarrollo de componentes y nuevos productos, así como la formación técnica de personal operativo de las empresas de calzado.

3. Apoyo al Desarrollo Empresarial

- **3,335 MIPYMES y emprendedores beneficiados con capacitaciones y asesorías especializadas** en innovación, calidad y/o transferencia de tecnologías. Destacando las siguientes áreas:
 - Innovación, desarrollo tecnológico, calidad, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos a las industrias de alimentos y bebidas, química-farmacia y cosmética natural, confección y calzado.
 - **Formación del personal de 35 laboratorios farmacéuticos certificados en BPM**, con criterios de auditoría según el informe 32 de la OMS, realizado en conjunto con la Dirección Nacional de Medicamentos.
 - Apoyo técnico para la **implementación de BPMS y RTCAS** a la industria de los Sectores Química y Farmacia y Alimentos y Bebidas.

- Implementación piloto del Programa de Estandarización de Procesos y Productos en Pymes del Sector Calzado.
- Apoyo técnico para la implementación de normativas de exportación como la ley de modernización de inocuidad alimentaria (FSMA por sus siglas en inglés) para la exportación a los Estados Unidos.
- **33 MIPYMES beneficiadas con el Programa Exportar con Calidad.** Empresas de la industria de alimentos y bebidas y químico farmacéutico beneficiadas con la ejecución de las etapas de diagnósticos de brechas, capacitaciones y asistencias técnicas para cumplir los requerimientos normativos en los mercados de exportación, concluyendo con la pre auditorias de calidad. Entre los resultados obtenidos se destacan:
 - Mejora en el cumplimiento normativo del total de empresas inscritas.
 - **12 empresas** de alimentos y bebidas pre auditadas en BPM y HACCP, con lo que inician proceso para una futura certificación.
 - 5 empresas certificadas en BPM en la industria farmacéutica.
 - **15% de incremento en exportaciones. US\$44 millones** en ventas de exportación (desde 2017).
 - **US\$56.7 millones en ventas de exportación** (de enero 2017 a agosto 2018), principalmente a los destinos de Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá y Alemania.
 - **16% de incremento en ventas locales.**
 - **15 nuevos destinos de exportación** para las empresas inscritas.
 - **493 nuevos empleos** dentro de las empresas inscritas al programa.
- **Más de US\$2.7 millones en inversiones** en las empresas asistidas por el programa.
- Se ha obtenido el financiamiento a través de la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID) para la ejecución de una segunda etapa del programa la cual se estima dará inicio en Mayo del 2018.

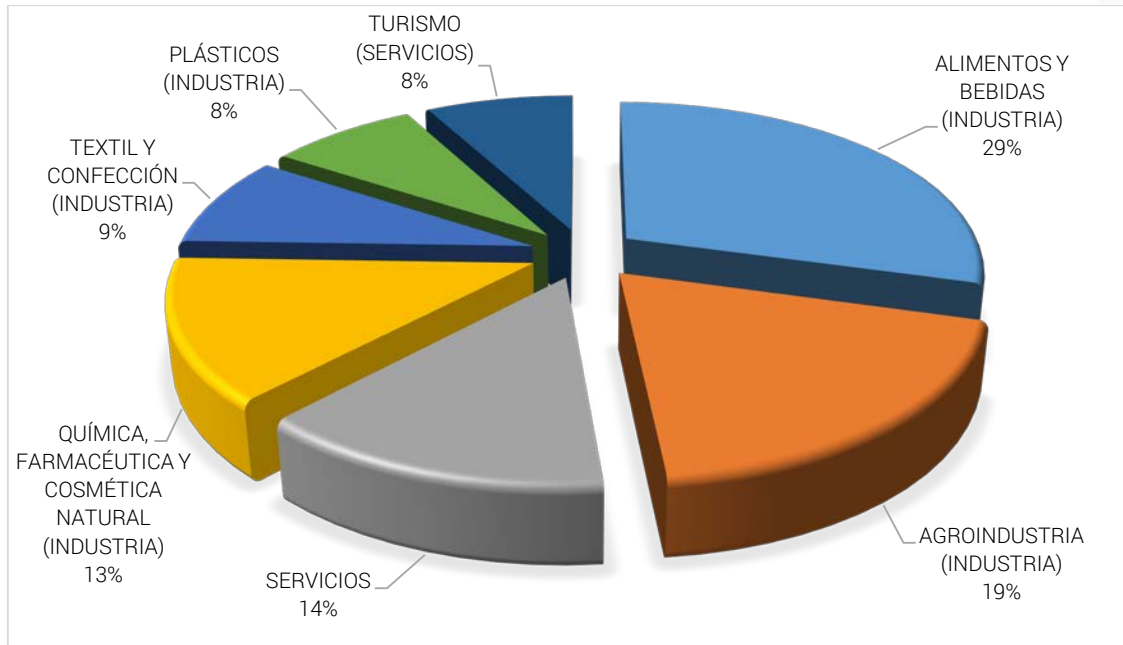
La segunda etapa del Programa se ejecutará en el segundo semestre de 2018, con fondos de cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID).
- **37 MIPYMES apoyadas con el Programa de Mentorías de Exportación.** Empresas de la industria manufacturera agroindustria y servicios, beneficiadas con asistencia técnica a través de una

metodología innovadora a empresas en su inicio exportador, con un servicio de soporte operativo que les ayuda a adquirir capacidad exportadora. Entre los principales resultados del programas, se destacan:

- **90% de las empresas beneficiadas** han iniciado la búsqueda de prospectos para ofrecer productos y servicios para concretar ventas en la región centroamericana.
- **US\$1.5 millones de exportaciones** (agosto 2016-agosto 2018), a los destinos de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Reino Unido, Sur África y Holanda.
- **Programa especial de apoyo al sector químico farmacéutico: 6 iniciativas** beneficiadas con **US\$403,975.91** de cofinanciamiento no reembolsable, para la reconversión y mejorar la competitividad de la Industria, con la adopción de BPM del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.42:07 Productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano, buenas prácticas de manufactura para la Industria Farmacéutica y su guía de verificación.
- En conjunto con el sector público y privado **se invirtieron US\$70 millones** para la acreditación de **33 laboratorios nacionales**, cumpliendo estándares de calidad para llegar a modelos internacionales.
- **Servicios y apoyo en trámites en CRECEMOS TU EMPRESA.** Atención en el "Centro de Asesoría Telefónica Empresarial-CATE", en el número telefónico 2590-9000. **Destacando la atención de 785 empresas**, apoyadas a través de **2,308 asesorías especializadas en trámites y gestiones empresariales**, como acceso al crédito, registros empresariales, registros sanitarios, permisos de funcionamiento, ambientales, de construcción y conexos, inversiones, exportaciones, vinculaciones con otras entidades de asistencia técnica gubernamental y privada, entre otros.

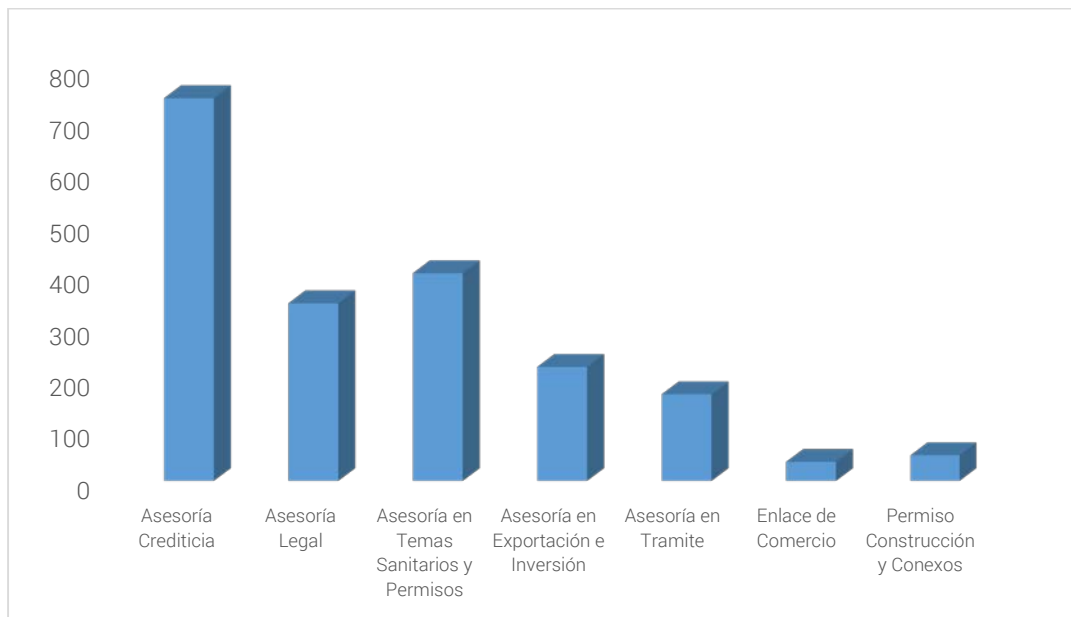
Gráfica No. 9

Sectores atendidos por la Oficina Crecemos Tu Empresa



Gráfica No. 9

Gestiones empresariales realizadas



Esquema de atención en Crecemos Tu Empresa:



- Programa Formación de Consorcios: 18 empresas integradas en 4 consorcios de turismo, calzado, alimentos y bebidas y artesanías de exportación. Con lo cual se fomenta la asociatividad en las cadenas productivas, la promoción de los bienes y servicios de las empresas participantes y facilitar la exportación de sus productos mediante acciones conjuntas.
- 50 Asociaciones Cooperativas beneficiadas con la exención de impuestos sobre la renta y municipales, favoreciendo a 149, 829 asociados, de los cuales 64,891 pertenecen al sexo masculino y 84,938 son del sexo femenino, las cuales han generado un total de 1,447 empleos directos (803 de hombres y 644 de mujeres), que contribuirán a mejorar el nivel de vida de cada asociado y su grupo familiar.
- Gremialización del sector calzado, a través de la Cámara de la Industria del Calzado y afines de El Salvador CALZAES. Beneficiando al sector con la unificación y representatividad para generación de propuestas técnicas sobre proyectos, políticas y programas que fomenten su competitividad.
- 23 prototipos de productos del Municipio de Panchimalco, elaborados en base al Paño Pancho, beneficiados con diseño de producto e Imagen de Marca del Municipio, en coordinación con la Alcaldía del lugar .

- **Iniciativa El Salvador Productivo.** Se han aperturado dos sucursales de la Tienda El Salvador Productivo, la primera en el *Aeropuerto Internacional "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"* y la segunda en el *Centro Histórico de San Salvador*. Ejecutadas en cooperación con la "Asociación Promotora de Exportaciones de El Salvador (PROEXAL)" para la administración, promoción y comercialización estratégica de los productos provenientes de los territorios del país. Destacando:

- **Más de 100 productores proveedores** de la tienda (85% lideradas por mujeres).
- **42 municipios** del país participando.
- **Más de 500 productos** comercializados en la tienda.

Ventas:

- **US\$518,353.63 en ventas acumuladas** (agosto 2016 a agosto 2018).
- Más de US\$51,000 en IVA.
- Las tasas de crecimiento que han oscilado entre el 13% y el 34%, atribuidas a las temporadas altas y bajas de visitas a nuestro país.

- Realización de la **Primera feria de Proveedores "El Salvador Productivo"**.

- Más de **2,500 citas de negocios concretadas**.
- **Más de 250 empresas proveedoras** exhibieron sus productos y servicios de alimentos y bebidas, agroindustria, hortalizas, textiles, productos químicos, farmacéuticos y de cosmética natural, plásticos, calzado, servicios logísticos, construcción, software, TIC's, Industrias creativas, artesanías de exportación, metalmecánica, entre otros. Así como instituciones de gobierno, municipalidades, agencias de cooperación, supermercados y MIPYMES compradoras
- **Más de US\$1, 000,000 de dólares en ventas negociadas** durante la Feria.



D. ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD

1. Servicios a inversionistas

- En los últimos cuatro años inversión nacional y extranjera por más de \$45, 560,672.93 dólares, que ha generado 3,839 nuevos puestos de trabajo.
- Atención de 2,387 servicios a 1,326 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en materia de registro de capital nacional y extranjero, proceso de formalización de empresas y los trámites respectivos, a través de la Oficina Nacional de Inversiones
- Con la plataforma MiEmpresa.gob.sv, se han acercado y simplificado las inscripciones en línea para iniciar y operar un negocio en El Salvador, permitiendo solicitar simultáneamente 28 trámites de registro de negocios ante 8 entidades.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a inversionistas locales y extranjeros en sus trámites de creación, operación y ampliación de inversiones, agilizando los trámites de 116 empresas: 92 empresas ya establecidas, 14 con nuevos proyectos de inversión y 10 corresponden a proyectos de expansión.
- 4 nuevas empresas autorizadas bajo la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, generando una inversión de \$3,089,679.50 dólares y un total de 34 puestos de trabajo y 6 nuevas empresas de operaciones de logística y centros de llamadas (call center), en el marco de la Ley de Servicios Internacionales han generado una inversión de US \$1,126,199.00 y 232 puestos de trabajo.

2. Simplificación De Trámites

- El Proyecto Simplificación y Registro de Trámites permitirá avanzar de manera más efectiva en la agilización de trámites y promover la actividad económica, que ayudará a incrementar las inversiones del sector privado y de las MYPES, con alto impacto en generación de empleo. A la fecha se ha aprobado el Reglamento Ejecutivo de simplificación de trámites administrativos para la micro y pequeña empresa.
- Levantamiento del inventario de trámites y no trámites (servicios), identificándose un total de **130 trámites y 75 no trámites de entre todas las Direcciones y Unidades que integran el MINEC**, primera etapa del proceso.
- En la segunda etapa se concluyó con la **selección de 26 trámites, equivalente al 20% del total de trámites del Ministerio** y que fueron considerados como prioritarios, los cuales han sido documentados e identificados por medio del llenado de las fichas.
- La tercera etapa se culminó **con la documentación de 104 trámites** no priorizados.
- En proceso la elaboración del Plan Institucional de Simplificación de Trámites priorizados y no priorizados 2018-2019 y la implementación del sistema para el Registro de Trámites y Servicios (RTyS).

3. Mejoras al marco regulatorio

- **Implementación de la Ley de Firma Electrónica:**
 - La elaboración de las políticas de la Autoridad Raíz para la firma electrónica, con el apoyo de la empresa consultora Bit4iD.
 - Divulgación entre las diferentes instituciones.
 - Gestiones de recursos con USAID para la Infraestructura de Clave Pública (PKI).
 - Se realizaron las primeras sesiones con el Comité Técnico Consultivo para presentar el presupuesto correspondiente al diseño y construcción del centro de datos de la Autoridad Raíz.
 - Se elabora el documento "Requisitos de política y seguridad para los proveedores de servicios de certificación que emiten certificados electrónicos".
- **Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales.** Anteproyecto elaborado con el Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para

la protección de los datos personales de personas naturales y jurídicas, indistintamente en la forma que se almacenen y resguarden, en posesión de particulares o entidades públicas; así como para regular y garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. En el 2017 se sometió a consulta con el sector privado. Actualmente se encuentra en proceso de revisión para ser presentado en la Asamblea Legislativa en el segundo semestre de 2018.

- **Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico.** Para regular cualquier forma de transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación entre Proveedores de Bienes y Servicios por vía electrónica, proveedores de servicios de intermediación y los consumidores o usuarios, así como las comunicaciones comerciales por vía electrónica. Este anteproyecto de Ley se ha elaborado en conjunto con CASATIC. Actualmente se encuentra en proceso de revisión para ser presentado en la Asamblea Legislativa en el segundo semestre de 2018.
- Se elaboró propuesta de **reforma al Código de Comercio** tendiente a mejorar la protección de inversionistas minoritarios en las empresas, promover la transparencia en el manejo de sociedades; eliminación de acciones al portador con el fin de atender normativa internacional contra el lavado de dinero y otras incorporaciones tendientes a facilitar la creación de sociedades en el país.

4. Inteligencia Económica y Competitividad

Permanentemente se genera y analiza información de carácter económico, vinculado al comportamiento de las principales variables macro y microeconómicas, así como a tendencias específicas de cada sector productivo. Con lo cual se provee de insumos para análisis de planes, programas, proyectos y medidas de política que el sector público y el sector privado requieren para la toma de decisiones, el desarrollo de inversiones y operaciones en el país.

Se destacan los siguientes informes:

Generación de alertas económicas mensuales y trimestrales sobre las siguientes variables: Inflación, Créditos productivos, IVAE desestacionalizado, Comercio de bienes, Comercio de Servicios, Inversión Extranjera Directa, Producto Interno Bruto, Empleo, Canasta Básica Alimentaria y Remesas.

- Informes y análisis de Comercio Exterior difundidos, donde se describe a detalle el comportamiento de los flujos comerciales de El Salvador en el último año (informe primer semestre 2017 e informe de cierre 2017).
- Informe sobre el comportamiento de los flujos comerciales de El Salvador en el proceso de profundización de la Unión Aduanera.
- Perfiles comerciales de El Salvador con sus socios comerciales actuales o potenciales (Rusia, Corea del Sur, Japón y Ecuador).

- Análisis sobre Índice Regional de Integración Económica Centroamericana (IRIEC).
- Estudio CEPAL-BCR- MINEC referente a estimaciones preliminares sobre el potencial impacto económico, social y tributario a raíz de la Profundización de la Unión Aduanera.
- Informe sobre cambios a implementarse con el Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales en El Salvador (SCNES/SCN2008).
- Análisis sobre los principales cambios estructurales en la economía salvadoreña para el periodo 1993 – 2017, según el SCN2008.
- Estudio económico (realizado junto con PROESA) con valoraciones económicas que generaría la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE), en la zona sur-oriental del país.
- Generación de alertas de competitividad, mensuales y trimestrales.
- Análisis sobre información económica y de competitividad que expone la coyuntura económica nacional y los resultados de competitividad para el país.
- Perfiles sectoriales de Agroindustria, Alimentos y Bebidas, Industria Plástica, Industria Farmacéutica y Cosmética, Papel y Cartón.
- Reportes de Situación Competitiva de los sectores Plástico, Agroindustria, Cosmética, Calzado, Alimentos y Bebidas, Papel y Cartón, Química-Farmacéutica.
- Estudio de competitividad para la Industria de Miel salvadoreña.
- Análisis sobre metodología de construcción del indicador Doing Business, seguimiento al diagnóstico y acciones para la mejora de tres pilares: comercio transfronterizo, apertura de negocio y obtención de permisos de construcción, como apoyo técnico al Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).
- Análisis de barreras a la competitividad nacional, seguimiento y difusión de mejoras en procesos de facilitación de negocios y registro de propiedad, implementados desde Centro Nacional del Registro (CNR).
- Elaboración y presentación del Informe Nacional de Competitividad 2018.
- Actualización del Sitio Web como herramienta de apoyo para que el sector empresarial y público tomen decisiones.



E. ZONA ECONÓMICA ESPECIAL REGIÓN SUR ORIENTAL EL SALVADOR

Se reafirma el compromiso por impulsar iniciativas que se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de los salvadores a través de la generación del empleo; el Ministerio de Economía en este periodo elaboró el Anteproyecto de Ley de Zona Económica Especial (ZEE), que fue presentado el 3 de julio de 2018 en la Asamblea Legislativa y que se encuentra actualmente en discusión. Dentro de los principales beneficios de la Ley se destacan:

- Se contó con la participación activa de diversos sectores para su elaboración.
- 502,480 habitantes de 26 municipios ubicados en la Franja Costero Marina de la región Sur Oriental de El Salvador serán beneficiados con la ZEE.
- Permitirá un mayor aprovechamiento de recursos naturales y logísticos.
- Impulsa la transferencia de tecnológica y activa la capacitación de recurso humano.
- Implementación de una estrategia permanente de socialización para promover el conocimiento y transparencia. Por medio de presentaciones ante los sectores clave del país, alcaldes de la zona comprendida en la Zona Económica Especial y en algunos medios de comunicación, entre otros.
- Se ha elaborado el anteproyecto de Reglamento de la Ley de la Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental de El Salvador, el cual se someterá a las consultas pertinentes una vez sea aprobada la ley.



F. PROFUNDIZACIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA TRIÁNGULO NORTE, NEGOCIACIONES COMERCIALES Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

1. Unión Aduanera en el Marco del Triángulo Norte

- Proceso de incorporación de El Salvador a la Integración Profunda entre Guatemala y Honduras destacan la aprobación de la Asamblea Legislativa en noviembre de 2017 del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos entre Centroamérica, mediante el cual se establecen las bases para aplicar la *Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA)*, documento que respaldará las operaciones de exportación e importación de las mercancías que tendrán libre circulación entre los países del Triángulo Norte.
- Se logró un acuerdo respecto al modelo operativo y la ubicación que tendrán los seis puestos fronterizos integrados que funcionarán en la Unión Aduanera, una vez que El Salvador se adhiera plenamente al proceso antes mencionado.
- Como resultado de un amplio proceso de coordinación y consulta con instituciones públicas y el sector privado de nuestro país, el 20 de julio del año en curso se logró la ratificación del Protocolo de Adhesión de El Salvador al Protocolo Habilitante para el Libre Tránsito de Mercancías y Personas entre Guatemala y Honduras. El depósito de dicho Protocolo de Adhesión se llevó a cabo el 16 de agosto de 2018 en la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).
- En el proceso de conformación de la Unión Aduanera del Triángulo Norte y con el apoyo de FOMILENIO II, se han iniciado los desarrollos informáticos para que la autoridad tributaria de El Salvador transmita la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), documento base para el funcionamiento de dicho proceso, con lo cual los tiempos de paso de mercancías en fronteras con Honduras y Guatemala serán reducidos.

- Se ha acordado a nivel técnico con las autoridades migratorias de Guatemala y Honduras el "*Reglamento de Paso Ágil del Triángulo Norte*", realizando pruebas de intercambio de información con sistema biométrico entre El Salvador y Honduras en el puesto fronterizo de El Amatillo, lo que permitirá que los tiempos de paso de personas en fronteras con Honduras y Guatemala sean reducidos.
- Acciones estratégicas para contribuir a la facilitación del comercio como es el procedimiento de funcionamiento y operación del ferri entre El Salvador y Costa Rica, con lo cual se espera que los tiempos de trámites en logística, inversión y comercio (importación y exportación) sean reducidos para los flujos de mercancías entre el norte y el sur del istmo centroamericano.
- Listado de productos agropecuarios que gozan de libre circulación entre Guatemala y Honduras, de los cuales El Salvador ha homologado los requisitos sanitarios y fitosanitarios en un 75% del total.

2. Integración Económica Centroamericana

- El Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), ha aprobado Resoluciones mediante las cuales se adoptan Reglamentos Técnicos Centroamericanos que armonizan las regulaciones aplicables a sectores productivos que cuentan con un mayor nivel de exportaciones intrarregionales; aprobaciones a modificaciones al Sistema Arancelario Centroamericano; la adopción por parte de Panamá de la normativa comunitaria centroamericana; la modificaciones de reglas de origen centroamericanas; entre otras. Dentro de dichas Resoluciones se destaca la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) a la VI Enmienda del Sistema Armonizado (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la ampliación del SAC a 10 dígitos. Las enmiendas de la OMA son actualizaciones a la nomenclatura arancelaria, para atender principalmente la inclusión de nuevas mercancías, como consecuencia del desarrollo tecnológico o por motivos estadísticos, entre otros aspectos.

3. Negociaciones Comerciales Internacionales

- El 21 de febrero de 2018, se logró suscribir, luego de dos años de negociaciones, el **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá con la República de Corea**. La Honorable Asamblea Legislativa ratificó el 21 de junio de 2018 dicho TLC y se tiene previsto que el mismo entre en vigor en el segundo semestre de 2018, con lo cual se contribuirá a diversificar el destino de las exportaciones salvadoreñas, abriendo oportunidades para un mayor acceso al mercado asiático, al cual *El Salvador ha exportado más de US\$ 700 millones* en los últimos cinco años.

- **Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador.** Suscrito el 13 de febrero de 2017, ratificado por la Asamblea Legislativa el 25 de julio de 2017 y entró en vigor el 16 de noviembre de 2017. Este acuerdo trae aparejadas las siguientes ventajas:
 - Oportunidades de exportación para 214 productos salvadoreños de los sectores textil y confección, plásticos, alimentos y bebidas, entre otros, los cuales ingresan al mercado ecuatoriano gozando de las preferencias arancelarias contenidas en el acuerdo.
 - El Salvador podrá importar con beneficios arancelarios 207 productos de Ecuador entre los que destacan insumos para el sector de calzado de cuero, productos derivados de petróleo, flores y productos de línea blanca.
 - La cooperación de Ecuador será en asistencia técnica agrícola, particularmente en lo que se refiere a la investigación agrícola en el cultivo de productos básicos, manejo de los recursos hídricos para uso agrícola y experiencias sobre las estrategias para impulsar y apoyar al sector de cacao.

- **Negociación para concretar un Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Bolivia.** Con esta negociación se pretende abrir nuevos mercados en Suramérica para un número aproximado de *320 productos salvadoreños*, entre los cuales destacan los productos textiles y de confección, medicamentos, plásticos, jugos y bebidas, entre otros. Asimismo, este acuerdo comercial permitirá que 300 productos de origen boliviano puedan acceder al mercado salvadoreño, entre los cuales sobresalen las frutas, flores, cacao en polvo, quinua, entre otros.

La negociación del Acuerdo de Alcance Parcial con Bolivia se encuentra adelantada en un 90% aproximadamente, quedando pendientes algunos temas en materia de acceso a mercados y reglas de origen, por lo que se espera llegar a su conclusión durante lo que resta del año 2018.

Además, en los últimos cuatro años se logró:

- **Levantar la reserva interpuesta a China ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, medida que permitió exportar 150,000 toneladas métricas de azúcar cruda, la cual constituye la exportación más grande en la historia del país de dicho producto y que equivale aproximadamente al 20 % de la oferta exportable nacional de azúcar.

- **Ratificar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea**, primer Acuerdo en donde se logra un acceso sin límite de cuotas para azúcar cruda y acceso inmediato sin aranceles para el café oro y medicamentos, entre otros.

- Poner en vigor el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador, con preferencias arancelarias a 214 productos de sectores: textil y confección, plásticos, confites, chocolates, boquitas insufladas, jugos y néctares, azúcar, mochilas rociadoras, entre otros.

4. Facilitación del Comercio

- **Eliminación del proceso de repesado de la carga aérea de importación**, en las operaciones de carga aérea realizadas en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, con lo cual se *redujeron dos horas en el tiempo de trámite para los usuarios del comercio exterior*. El Salvador es el primer país de Centroamérica en eliminar tal proceso, siguiendo así las buenas prácticas internacionales en la materia.
- **Ampliación de los horarios de prestación de servicios** que brinda la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en el área de expedición de carga en el Aeropuerto Internacional, cumpliendo las expectativas de los usuarios y clientes, quienes disponen de mayor tiempo para completar sus trámites.
- **Modernización de infraestructura y sistemas en las fronteras terrestres de La Hachadura**, en lado de El Salvador, y Pedro de Alvarado, en el lado de Guatemala, con la instalación de la Tecnología de Identificación de Unidades de Transporte por Radiofrecuencia, para facilitar el comercio, mejorar y agilizar los controles fronterizos.
- **Sistema de Información Comercial**. El 5 de diciembre de 2017 se realizó el lanzamiento del Sistema de Información Comercial del Ministerio de Economía, el cual constituye una plataforma informática con información actualizada que reúne en un solo sitio web toda la información en materia de comercio exterior.
- Con el objetivo de beneficiar a las empresas del sector de alimentos y bebidas, uno de los más dinámicos en cuanto a exportaciones en el país, se logró la aprobación de Resoluciones por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) que han permitido:
 - Poner en funcionamiento el Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) para reducir el tiempo y los costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos.
 - La eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV), para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas.

5. Política de Propiedad Intelectual

- En 2017 se inició un programa de apoyo a pequeños y medianos productores, cuyos productos tienen potencial para ser registrados como Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, logrando apoyar a los productores de Pupusas de Arroz de Olocuilta, de Jocote Barón Rojo y de Loroco de San Lorenzo, de Camarón de la Bahía de Jiquilisco, entre otros.
- En abril de 2018, se logró el establecimiento de la Pupusa de Arroz de Olocuilta como la primera Indicación Geográfica de El Salvador.
- Asimismo, en agosto de 2018 se obtuvo la protección mediante el otorgamiento de la Denominación de Origen del Jocote Barón Rojo y el Loroco de San Lorenzo. Durante el último trimestre de 2018 se espera contar con la misma protección de Denominación de Origen para el Camarón de la Bahía de Jiquilisco.
- Se ha trabajado desde finales de 2017 en coordinación con el Ministerio de Salud, Centro Nacional de Registros y otras instituciones de gobierno en un **proyecto de reforma a la Ley de Propiedad Intelectual**, con el propósito de adecuar algunas disposiciones de la referida Ley a las necesidades vinculadas a los temas de salud pública y patentes.

Con esta iniciativa de reforma, se pretende **brindar un mayor acceso de la población a medicamentos efectivos y a mejores precios**, sin descuidar la calidad de los mismos. De esta manera, se busca que las instituciones de salud pública puedan acceder a una mayor oferta de medicamentos, ya sea en mercados locales o internacionales, respetando los derechos de propiedad intelectual de los propietarios de patentes, pero permitiendo a la vez, una mayor cobertura para los pacientes, principalmente de aquellos grupos de pacientes que padecen de enfermedades crónicas y que demandan de medicamentos innovadores y costosos tratamientos.

6. Defensa Comercial y Administración de Tratados Comerciales

- Se elaboró y finalizó el proceso de revisión interinstitucional del Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial, logrando su aprobación mediante el Decreto Ejecutivo N° 35, de fecha 14 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 172, Tomo N° 416, de fecha 18 de septiembre de 2017, el cual se encuentra vigente desde el 26 de septiembre de 2017; el cual contiene **disposiciones relacionadas con el desarrollo de la metodología para el cálculo de la tasa de las subvenciones, la creación del Sistema Nacional de Defensa Comercial, así como la aplicación de derechos antidumping, medidas compensatorias y medidas de salvaguardia.**

Se ha finalizado la primera investigación por una práctica de dumping contra las importaciones de pintura base látex -también llamadas "base agua"-, originarias de los Estados Unidos de América, determinando la imposición de medidas antidumping.

- A dos años de la vigencia de la Ley Especial de Defensa Comercial, se está llevando a cabo la segunda investigación por una denuncia sobre supuesta práctica de dumping, contra las importaciones de leche fluida elaborada bajo el proceso de Ultra Alta Temperatura (U.A.T.), originarias de Costa Rica.
- Durante estos cuatro años se han eliminado más de 48 casos de barreras al comercio, entre las que destacan los obstáculos que han enfrentado nuestras exportaciones de productos tales como néctares y jugos, lácteos y productos porcinos. Por ejemplo, se logró eliminar las barreras que había establecido Honduras para los productos helados y paletas de origen salvadoreño; se ha logrado que las autoridades hondureñas realicen el procedimiento de inspección para autorizar plantas productoras salvadoreñas de harina de pescado y embutidos que estaban experimentando demoras para la aprobación del ingreso de esos productos a Honduras. En el caso de los productos porcinos, la DATCO participó en calidad de Tercera Parte en la controversia comercial promovida por Guatemala contra Honduras, por medidas adoptadas por este último que afectaban las exportaciones de los referidos productos. Asimismo, la DATCO apoyó a las empresas exportadoras de aluminio, hierro y acero hacia el mercado de los Estados Unidos, a raíz del incremento de aranceles a la importación para estos productos procedentes de diferentes países.
- Se realizaron las acciones necesarias para la adecuada entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República de El Salvador y la República del Ecuador, como por ejemplo, reuniones con las instituciones relacionadas con las operaciones de comercio exterior para asegurar que se ajustaran los sistemas informáticos y se emitieran las directrices correspondientes; también, se elaboró el Reglamento para la Implementación del referido Acuerdo de Alcance Parcial, estableciendo el procedimiento interno para adoptar el programa de desgravación arancelaria para la eliminación total o parcial de los aranceles adoptados en dicho Acuerdo. El segundo corte de desgravación arancelaria está vigente de enero a diciembre del año 2018.
- Con el propósito de ampliar los beneficios del Acuerdo de Asociación con Europa y la relación comercial con Ecuador, se firmó el Acuerdo de Cooperación Administrativa en materia de origen entre Ecuador y El Salvador para poder acumular insumos originarios de dichos países para incorporarlos a los productos que se exportarán a la Unión Europea con preferencias arancelarias.
- En febrero de 2018, luego de seis rondas de renegociación se finalizó la renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República Bolivariana de Venezuela, actualizándose disciplinas comerciales relacionadas con el acceso a los mercados, reglas de origen, defensa comercial, solución de controversias, entre otros. En ese sentido, se estaría ampliando el número de productos que actualmente gozan de preferencias arancelarias, generando oportunidades para la atracción de nuevas inversiones a nuestro país y brindar a los exportadores salvadoreños nuevos nichos de mercados para acceder con sus productos.
- En septiembre de 2017, en el marco del TLC con Estados Unidos CAFTA-DR, fue firmada la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre los contingentes arancelarios de partes de pollo, para establecer

los volúmenes anuales en toneladas métricas de la cuota de muslos y piernas de pollo que ingresarán libres de aranceles a El Salvador para el período 2018 a 2023.

- Se ha administrado el mecanismo de contingentes arancelarios bajo los Acuerdos Comerciales vigentes, que otorgan aranceles preferenciales de productos como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, siendo un total aproximado anualmente de 569 licencias de importación que han sido entregadas a las empresas beneficiadas y que en su mayor porcentaje utilizan estos productos como insumos para la producción de bienes finales.
- Adicionalmente, durante estos cuatro años de administración, se ha apoyado a la estabilidad de precios de granos básicos y de asegurar un adecuado abastecimiento de los mismos, participado en el Comité de Protección al Consumidor, a través de la emisión de los acuerdos ejecutivos de contingentes de desabastecimiento de maíz blanco y frijol y con la emisión de las respectivas licencias de importación de estos contingentes.
- En cumplimiento al **Programa anual de asesoría a la industria textil y de confección**, en el segundo semestre de 2017, se realizaron visitas a 60 empresas, totalizando durante ese año 100 empresas asesoradas. En 2018, se han realizado charlas de capacitación sobre las disposiciones establecidas en los Acuerdos Comerciales a representantes de empresas exportadoras de textiles, específicamente a las relacionadas con el cumplimiento de requisitos de origen de las mercancías.
- **Se han beneficiado anualmente a 787 usuarios (397 hombres y 390 mujeres)** a través de eventos de capacitación en las diferentes disciplinas comerciales como son la implementación de Acuerdos Comerciales, acceso a los mercados, procedimientos aduaneros entre otros.
- Con el propósito de lograr un mayor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos por El Salvador, durante el año 2016 se hicieron las gestiones ante la Asamblea Legislativa para que se ratificaran los acuerdos de profundización de las preferencias arancelarias establecidas en los TLC's con Colombia y Taiwán que se firmaron en el año 2015.
- En el caso del TLC con Colombia, las mejoras entraron en vigencia el 1 de noviembre de 2016 otorgándose acceso preferencial para ciertos productos salvadoreños tales como jugos y néctares, atún enlatado, calzado de plástico, cosméticos, alambres y resortes, entre otros. Cabe resaltar que dentro de este grupo de productos se logró el acuerdo de reducir el derecho arancelario a la importación a productos de cuero de origen colombiano, los cuales no se producen en El Salvador y que son utilizados como materia prima para la elaboración de zapatos como parte del Programa del Paquete Escolar impulsado por el Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.
- En el caso del TLC con Taiwán, las mejoras entraron en vigencia el 24 de junio de 2016, eliminándose los aranceles aduaneros a algunos productos salvadoreños elaborados a partir del noni, tales como jugos, jalea, té y bebidas, los cuales ahora podrán gozar de las preferencias que brinda este importante Acuerdo

comercial. En esa misma fecha entró en vigencia el acuerdo que permitió incrementar el monto de la cuota de azúcar refinada para exportar a Taiwán, de 5,000 a 10,000 toneladas métricas, sin tener que pagar aranceles aduaneros a su ingreso, con lo cual se beneficia a uno de los sectores que aporta más fuentes de ingreso a la economía nacional. Se dio una segunda mejora en la reunión de la Comisión Administradora del TLC en agosto de 2017, en la cual se logró que la cuota de azúcar cruda pasará de 60 mil toneladas métricas a 80 mil toneladas métricas, lo cual significó que las exportaciones hacia ese país incrementarán en este año y se acordó que nuevos productos salvadoreños recibieran cero arancel de preferencias como la miel natural y fruta seca.

Finalmente, es importante mencionar que durante el mes de mayo de 2018, se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y la República de Cuba, durante la cual se firmó el Marco General de Negociación para el Primer Protocolo Adicional del referido Acuerdo. Con dicho Protocolo Adicional, ambos países ampliarán y profundizarán las preferencias arancelarias a los productos de exportación de ambas partes, en función de sus intereses.

- Actualmente, se han llevado a cabo dos rondas de negociación la primera, se sostuvo en la ciudad de la Habana, Cuba del 26 al 29 de junio y la segunda en la ciudad de San Salvador, del 25 al 27 de julio. Se espera que durante el último trimestre de 2018, se finalice la negociación de dicho instrumento y se inicien los trámites legales internos correspondientes para su ratificación.



G. SUPERVISIÓN DE MERCADOS

1. Supervisión de Obligaciones Mercantiles

En esta área se realizan Inspecciones y/o revisiones en el sector empresarial sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de los comerciantes sociales e individuales, nacionales y extranjeros; ejerciendo así, la vigilancia por parte del Estado. El siguiente cuadro muestra los avances y logros obtenidos durante el período junio 2014- mayo 2018:

Nombre Actividad	Período					Descripción de los logros e impactos
	Jun- Dic. 2014	2015	2016	2017	Enero- Mayo 2018	
Ejecución de inspección y/o revisiones a empresas	146	313	401	417	178	Que las empresas registren contablemente en forma oportuna y adecuada el pago de sus impuestos. A propiciar, que dichas empresas cumplan con el pago de sus obligaciones previsionales y sociales.
Procesos administrativos de acuerdo a la Ley	329	607	399	665	198	Realizar un proceso administrativo conforme a derecho y que el comerciante pueda subsanar sus incumplimientos de ley.

Notificaciones	410	835	866	1114	361	Que el comerciante conozca oportunamente los resultados de la inspección que se le ha realizado y pueda utilizar su derecho de audiencia y corregir sus incumplimientos de ley.
Dar respuesta a solicitudes de diferentes dependencias de Gobierno y otros	88	212	588	538	214	Contribuir con las Instituciones de Gobierno a resolver diferentes problemas de los comerciantes.
Registro de las Inspecciones y/o revisiones y Procesos Administrativos efectuados	284	839	793	1711	692	Mantener información actualizada en la base de datos de la Superintendencia, como parte de su modernización
Administración y gestión del Sistema Control de Expedientes	-	-	2141	1477	552	Proporcionar oportunamente los expedientes solicitados por las diferentes unidades de la SOM, para que realicen sus funciones con más eficiencia.
Determinar montos de fianzas a empresas aéreas	7	3	6		1	Contribuir con la determinación de la fianza para lograr establecer un respaldo económico para los usuarios y proveedores de las empresas aéreas, en el caso de que las empresas aéreas tengan problemas económicos y no puedan cancelar sus compromisos económicos con éstos.
Fiscalizar de oficio a los emisores, administradores y gestores de Tarjetas de Crédito	2	1	1	1		Fiscalizar a los emisores, administradores y gestores de Tarjetas de Crédito, para evitar que apliquen prácticas

						abusivas que afecten el bolsillo del tarjetahabiente.
Autorizar operar como emisor y administrador de tarjetas de crédito	2					Autorizar a los emisores, administradores y gestores de tarjetas de crédito.
Autorizar y se dio por depositada modelo de contrato	1					Autorizar los modelos de contratos de los emisores, administradores y gestores de tarjetas de crédito, para que puedan operar.

2. Supervisión mercado de hidrocarburos

En esta la Dirección de Hidrocarburos y Minas es la entidad encargada de regular la cantidad, calidad y precios de los productos de petróleos, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a la infraestructura para el almacenamiento, manejo y comercialización de productos de petróleo.

Se ha logrado garantizar la calidad de los 50,812,045.06 barriles americanos (2,134,105,892.52 galones americanos) importados en 817 buques tanque de productos de petróleo que ingresaron al país en 193 buques tanque, cumplan con los requerimientos mínimos de calidad establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos correspondientes a cada producto. Esta acción se realiza desde las terminales de importación marítima de las cuatro compañías petroleras, tomando muestras de producto y examinándolas en el laboratorio de análisis de calidad de la DHM ubicado en Acajutla, Sonsonate.

Se han realizado 54,015 inspecciones en estaciones de servicio y análisis de calidad en productos de terminales de importación marítima, beneficiando a la población en general y específicamente a la población usuaria de los 1,108,628 vehículos, que conforman el parque vehicular de El Salvador.

Se han realizado 14,487 inspecciones a plantas de envasado de GLP, a la terminal marítima de GLP y puntos de venta, para garantizar que 1.2 millones de hogares que consumen mensualmente GLP subsidiado así como también a los usuarios que consumen GLP se le respete el precio regulado, así como los que no tiene subsidio garantizar que el peso y la calidad de 16 millones de cilindros de GLP que se venden al año sea el correcto.

Avances en la migración del aceite combustible diésel alto en azufre al aceite combustible diésel bajo en azufre. Por la Resolución COMIECO No. 341-2014, en El Salvador entró en vigencia la reducción del contenido

de azufre permitido en el diésel, llevando a la migración de 5000 ppm a 500 ppm. En la actualidad la importación del diésel bajo en azufre representa el 94% y el resto corresponde al diésel alto en azufre, beneficiando al usuario de este producto al acceder a un combustible más eficiente para su vehículo y de menor impacto al medio ambiente.

Para evitar malas prácticas al comercializar dos tipos de aceites combustibles diésel, la DHM estableció que quienes importaran aceite combustible alto en azufre (hasta 5,000 ppm) que le agregaran un colorante púrpura (morado) con lo que se facilitó diferenciar los dos tipos de aceite combustible diésel.

- Con el fin de garantizar la entrega exacta de la cantidad y la calidad requerida de los Combustibles Líquidos, así como el monitoreo de sus precios, de junio 2017- a mayo 2018 se han realizado las siguientes inspecciones:

Tipo de inspección	Cantidad de inspecciones realizadas	Hallazgos
Verificación de calidad y cantidad de CL en estaciones de servicio	2,193	8 de cantidad 1 de calidad
Verificación de precios de venta de CL en estaciones de servicio	3,687	11 inconsistencias de precios
Verificación de aspectos técnicos en estaciones de servicio	1250	121 incumplimientos
Verificación de agua en tanques de almacenamiento en estaciones de servicio	629	111 existencia de agua
Análisis de calidad de CL en terminales de importación marítima (realizados en el Laboratorio de la DHM)	3,584	N/A
Otros aspectos de Ley	573	Sin hallazgos

- **476 empresas** que se dedican a la, importación y almacenamiento, comercialización, transporte terrestre de productos de petróleo y envasadoras de GLP han actualizado las pólizas de responsabilidad civil por daños a terceros vigentes, para que los regulados puedan responder económicamente ante un siniestro (choques, fugas, derrames que provoquen daños ambientales, entre otros).
- La DHM del Ministerio de Economía renovó la Acreditación como Organismo de Inspección en concordancia con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012. El alcance de la acreditación abarca los procedimientos de verificación de calidad, cantidad y precios de combustibles líquidos, así como la verificación de precios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuidos en cilindros portátiles de uso domésticos, **garantizando que en las 445 estaciones de servicio y más de 7,000 puntos de venta de GLP, cumplen estándares de calidad internacional.**

- Registro y control de importadores de aceites lubricantes** a todos los importadores de aceites lubricantes para que cumplan con las regulaciones aplicables a ellos, manteniendo un registro actualizado de todos los importadores y garantizando que se cumpla la calidad API de los aceites lubricantes importados y las especificaciones de calidad establecidas en el RTCA.
- Actualización de la fórmula de precios de referencia de los combustibles en el mercado nacional**, que se ha tomado como referente para la región porque se ha considerado la más completa, que mejor reflejan la realidad de la cadena de comercialización de los combustibles.
- Agilización de la tramitología.** Cumpliendo con el objetivo estratégico del plan quinquenal, se mejoraron los tiempos de respuesta de la DHM ante los requerimientos de los regulados, disminuyendo de un 87% en el año 2014 al 47% en el año 2017 en relación al tiempo proyectado, mejorando los servicios que se brindan, mejorando los servicios que se brindan detallados en el siguiente cuadro:

AUTORIZACIONES/DENOMINACIÓN DE SOLICITUD	2014	2017	Tiempo proyectado de respuesta (en días hábiles) (Tp)	2014	2015	2016
	Tiempo de autorización (días hábiles)	Tiempo de autorización (días hábiles)		% de Eficiencia	% de Eficiencia	% de Eficiencia
Autorizar la introducción de cilindros nuevos al mercado nacional.	11	6	20	55%	55%	60%
Autorizar la exportación de cilindros nuevos.	10	7	15	66%	67%	53%
Autorizar la importación de cilindros nuevos.	6	4	15	40%	13%	20%
Autorizar la importación de GLP.	8	2	15	53%	0%	47%
Autorizar la importación de válvulas	5	3	7	71%	0%	86%
Autorizar la exportación de GLP.	10	7	11	91%	18%	64%
Distribuidor Mayorista de productos de petróleo.	15	8	10	150%	130%	120%
Transferencia de funcionamiento de depósitos de aprovisionamiento, estaciones de servicio, tanques de consumo privado, plantas de envasado, y distribución mayorista, tanto de combustibles líquidos y GLP.	8	4	8	100%	88%	50%

Instalación y funcionamiento de tanque para consumo privado temporal de combustibles líquidos y GLP.	16	14	22	73%	50%	59%
Construcción remodelación, ampliación y funcionamiento de estación de servicio de combustibles líquidos.	67	33	67	100%	73%	48%
Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de tanque para consumo privado de combustibles líquidos y GLP.	72	32	67	107%	94%	51%
TOTAL DE PORCENTAJE				82%	53%	60%

- Aplicación de Ley transitoria** para la regularización de las personas naturales y jurídicas que realizan las actividades establecidas en el inciso primero del Art. 5 de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos, según el Decreto Legislativo N° 653, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo N° 415, que entró en vigencia el 2 de mayo de 2017, para presentar solicitudes de autorización de funcionamiento respectiva ante el Ministerio de Economía:

Estado de las solicitudes presentadas	Cantidad
Adheridas al Decreto Legislativo No. 653	94
Autorización de resoluciones de funcionamiento	70
En espera de evacuación de prevención	24

- Entre junio 2017-mayo 2018 **se atendió a 37,163 personas** en el Centro de Atención de Llamadas para consulta de precios de Estaciones de Servicio, activaciones de estaciones, cambios de PIN, denuncias, información ciudadana, entre otros.

3. Mejora en la efectividad de las inspecciones.

Al identificar las quejas más frecuentes de la población se crearon grupos de inspección enfocados en verificar:

- Peso neto de GLP envasado en cilindros portátiles de uso doméstico (Para evitar bajo peso de GLP en los cilindros).
- Contenido de agua en tanques de almacenamiento de combustibles líquidos en las estaciones de servicio (Para evitar que el combustible que se compra en estaciones de servicios contenga agua).

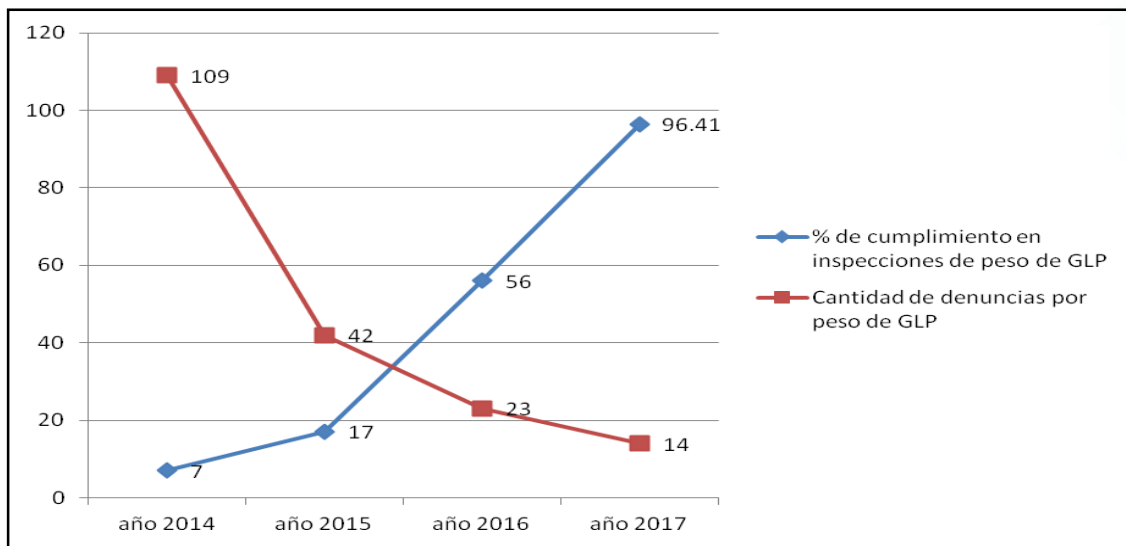
- c) Calidad de los cilindros portátiles para envasar GLP de uso doméstico (Para prevenir siniestralidades).

Lo cual permitió la reducción de quejas de los usuarios en un 70%.

El siguiente Gráfico muestra la reducción en las denuncias por bajo peso de 109 en el año 2014 a 14 en el año 2017, lo que implicó un incremento en el cumplimiento de las empresas envasadoras relacionadas al peso de GLP envasado en cilindros portátiles de uso doméstico:

Gráfica No. 10

Reducción de Denuncias



4. Supervisión de Minas

Con la vigencia de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, la regulación que se ejerce desde el Ministerio de Economía se limita a la explotación de los bancos de materiales pétreos, canteras de macizos rocosos, bancos aluviales, yacimientos de tierra blanca (puzolana) y calizas. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos en el área son los que se detallan a continuación.

- Se elaboró el Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, que desarrolla y aplica las disposiciones contenidas en la referida Ley, aprobado el 31 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 415, del 2 de junio de 2017.

- Elaboración de Lineamientos de La Política Minera no Metálica en El Salvador, generando beneficios económicos y sociales al conectar zonas con altos potenciales productivos, tanto en el marco industrial, comercial, turístico y agrícola del país.
- Se han autorizado 21 canteras en el período junio 2014 a mayo 2018, las cuales trabajan bajo un sistema de explotación técnico, protegiendo al ecosistema y medio ambiente, optimizando el uso del recurso natural no renovable y protegiendo el subsuelo como bien del Estado y se han aprobado 15 Manuales de Seguridad Minera, con el fin de proteger la vida y salud de los trabajadores.
- De junio 2017 a mayo 2018, se han dado las siguientes autorizaciones:

Derechos mineros otorgados en el período junio 2017-mayo 2018	
Concesión de explotación de cantera	6
Prórroga de concesión de explotación	3
Ampliación del área de concesión de explotación	1
Manuales de seguridad minera	7

- **43 canteras reguladas**, que trabajan bajo un sistema de explotación técnico, con lo cual se protege el ecosistema y medio ambiente y se optimiza el uso del recurso natural no renovable, protegiendo el subsuelo por ser un bien del Estado. Las canteras activas son las siguientes:

Canteras activas por material en el período junio 2017-mayo 2018	
Material pétreo	27
Puzolana (tierra blanca)	4
Escoria volcánica	6
Caliza	6
Total	43

H. ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO

A través de la DIGESTYC anualmente se realizan encuestas e investigaciones para mantener estadísticas actualizadas del país en las áreas económicas y sociales que sirven para que entidades públicas y privadas las utilicen para elaborar las políticas públicas y para la toma de decisiones. A continuación las realizadas:

- Se realizó la **Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017**, con un presupuesto de alrededor de \$938,000.00; obteniendo información oficial sobre los hogares salvadoreños en los temas: demográficos, educación, vivienda, empleo e ingreso, salud, remesas familiares, gasto del hogar, seguridad alimentaria y hábitat.
- Construcción de diez bases de datos de **Estadísticas Vitales-nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios**, correspondiente a los años 2014 a 2016, a un costo de \$107,000 aproximadamente.
- **Encuesta de Turismo Doméstico de los Residentes Salvadoreños dentro del territorio nacional**, en una muestra de 5,051 viviendas, a un costo de \$200,150.00 provenientes de los fondos de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- **Encuesta de Sistemas Integrados de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno**, en 190 centros educativos a un costo de \$180,902.23.
- En el proyecto **Registro Único de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el Contexto de la Masacre de El Mozote y Lugares Aledaños**, se ha logrado:
 - Identificar y caracterizar **1,644 víctimas** mediante la depuración e integración de la base histórica de la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote y lugares aledaños (APDHEM) y los listados de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y trabajo de campo in-situ a un costo de US\$96,590.991, con el objetivo de disponer de un listado unificado de víctimas legitimado por la APDHEM y sus representantes legales.

¹ De este monto \$64,900.90 fue financiado por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, mediante convenio de cooperación MINEC-STPP.

- **1,715 víctimas clasificadas**, organizadas y oficializadas según tipo de víctima y cumplimiento de los criterios de inclusión al registro aprobados por el Consejo Directivo del Registro, por un costo de US\$40,530.00, a efectos de cumplir con la reparación referida a la identificación completa de las víctimas ejecutadas, sobrevivientes, familiares de víctimas ejecutadas y desplazados de la mascare de El Mozote y lugares aledaños.
- **1,043 víctimas caracterizadas y documentadas** presentadas al Consejo Directivo del Registro para revisión y verificación de cumplimiento de criterios de incorporación al registro, a un costo de US \$20,370.00, para obtener la autorización de su incorporación plena al Registro Único de Víctimas.
- **Sistema Nacional de datos, estadística e información sobre hechos de violencia contra las mujeres**, a un costo total de US \$20,000 dólares.
- **Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer, El Salvador 2017**, primera Encuesta a un costo total de \$150,000.00 para generar estadísticas e información sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres de 15 años o más a lo largo de su vida y en los últimos doce meses, en el ámbito público y privado.
- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador 2017**, para generar información estadística a nivel nacional sobre la distribución del tiempo dedicado al trabajo remunerado, trabajo no remunerado y a las actividades personales en la población de 10 años y más. Con estos datos se podrá visibilizar las diferencias de género en el uso del tiempo, la importancia del trabajo no remunerado como pilar del bienestar social, además de proporcionar insumos para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género. La investigación tuvo un costo de \$180,000.00.
- **Encuesta Nacional de Migración y Remesas, El Salvador 2017**, en coordinación con el Banco Central de Reserva, Oficina Internacional de las Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a un costo de \$225,000.00. El objetivo de la encuesta fue la de generar información a nivel nacional sobre la población salvadoreña migrante y de hogares receptores de remesas.
- **Encuesta Nacional de Bienestar de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador 2017**. Investigación que surge como una necesidad de las instituciones del Órgano Judicial e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas sociales a favor de la niñez, adolescencia y juventudes, a un costo de \$225,000.00.
- **Emisión de 22,752 solvencias de constancia de registro de información estadística de empresas legalmente constituidas**, con lo cual se obtuvo ingresos por \$312,445.49. Este trámite es requisito para renovar la matrícula de comercio y ya se puede realizar en <https://Miempresa.gob.sv>



I. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Ejecución Presupuestaria: Enero a diciembre de 2017

- El Presupuesto Modificado del Ministerio al final del año 2017 fue de \$153.39 millones, ejecutándose \$148.75 millones, que representa el 96.98% de lo asignado.
- El financiamiento de la operación subsidio del GLP fue de \$59.67 millones, para un estimado de 1.2 millones de beneficiarios mensuales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	\$13,620,620.00	\$13,124,685.00	\$12,919,072.00	\$205,613.00	98.43	69.16
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,585,965.00	\$4,161,006.00	\$4,124,540.00	\$36,466.00	99.12	21.93
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$92,240.00	\$101,298.00	\$101,293.00	\$5.00	100.00	0.53
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$170,470.00	\$103,982.00	\$102,598.00	\$1,384.00	98.67	0.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$0.00	100.00	0.01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$1,500,000.00	\$1,484,589.00	\$1,370,645.00	\$113,944.00	92.32	7.82
TOTAL SECRETARIA DE ESTADO	\$18,969,295.00	\$18,978,110.00	\$18,620,698.00	\$357,412.00	98.12	100.00

- Del presupuesto total del Ramo (\$153.39 millones), únicamente \$18.98 millones corresponden a la Secretaría de Estado y representa el 12.37% de todo el presupuesto, ejecutándose \$18.62 millones, el 98.12%, tal como lo muestra el cuadro anterior.
- El presupuesto de las Instituciones Adscritas a diciembre fue de \$13.96 millones, ejecutándose \$13.1 millones, el 93.86% que representa el 9.1% del presupuesto total modificado.
- La Unidad Presupuestaria Apoyo a Otras Entidades, que comprende CONAMYPE, FEFE, Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado, y CEL, al final del año su presupuesto ascendió a \$112.35 millones, ejecutando 100% y representa el 73.24% del presupuesto total; CONAMYPE ejecutó \$6.68 millones; el FEFE y el subsidio al gas licuado fue de \$59.67; y CEL que ejecutó \$46.0 millones.

RAMO DE ECONOMÍA						
INORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2017						
UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$5,352,140.00	\$5,361,230.00	\$5,325,815.00	35,415.00	99.34	3.50
POLITICA COMER. Y ADMINISTR. DE TRATADOS	\$1,598,630.00	\$1,563,219.00	\$1,532,255.00	30,964.00	98.02	1.02
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	\$4,239,520.00	\$4,144,080.00	\$3,981,364.00	162,716.00	96.07	2.70
HIDROCARBUROS MINAS Y ENERGIA	\$3,602,110.00	\$3,772,234.00	\$3,767,300.00	4,934.00	99.87	2.46
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	\$407,715.00	\$405,016.00	\$400,163.00	4,853.00	98.80	0.26
ESTADISTICA Y CENSOS	\$3,769,180.00	\$3,732,330.00	\$3,613,800.00	118,530.00	96.82	2.43
SECRETARIA DE ESTADO	\$18,969,295.00	\$18,978,109.00	\$18,620,697.00	357,412.00	98.12	12.37
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	\$13,165,595.00	\$13,958,579.00	\$13,101,282.00	679,409.00	9.10	9.10
Consejo. Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	167,160.00	\$188,993.00	\$185,456.00	3,537.00	98.13	0.12
Superintendencia de Competencia	\$2,555,040.00	\$2,455,033.00	\$2,404,323.00	50,710.00	97.93	1.60
Defensoría del Consumidor	\$5,650,840.00	\$5,650,840.00	\$5,640,936.00	9,904.00	99.82	3.68
Consejo Nacional de Energía	\$1,468,260.00	\$1,468,260.00	\$1,411,306.00	56,954.00	96.12	0.96
Consejo Nacional de Calidad	\$2,002,240.00	\$1,949,228.00	\$1,222,437.00	726,791.00	62.71	1.27
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	\$1,322,055.00	\$1,321,975.00	\$1,312,574.00	9,401.00	99.29	0.86
0707 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	\$0.00	\$924,250.00	\$924,250.00	0.00	100.00	0.60
APOYO A OTRAS ENTIDADES	\$46,053,905.00	\$112,351,935.00	\$112,351,934.00	1.00	100.00	73.24
COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	\$6,053,905.00	\$6,678,905.00	\$6,678,905.00	0.00	100.00	4.35
FINANCIAMIENTO PARA LA ESTABILIZACION Y FOMENTO ECONOMICO	\$16,571,425.00	\$36,516,677.00	\$36,516,677.00	\$0.00	100.00	23.81

FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO AL GAS LICUADO	\$23,428,575.00	\$23,156,353.00	\$23,156,352.00	\$1.00	100.00	15.10
COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	\$0.00	\$46,000,000.00	\$46,000,000.00	0.00	100.00	29.99
PROGRAMA TERRITORIOS DE PROGRESO	\$200.00	\$200.00	\$0.00	200.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL- PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	\$4,603,265.00	\$4,603,265.00	\$4,382,722.00	220,543.00	95.21	3.00
PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS PRESTAMO BID No. 3170/OC-ES	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$297,615.00	3,202,385.00	8.50	2.28
TOTAL GENERAL	\$86,292,260.00	\$153,392,088.00	\$148,754,250.00	\$4,459,950.00	96.98	100.00

RECURSOS FINANCIEROS DE COOPERACION Y ACTIVIDADES ESPECIALES A DICIEMBRE DE 2017	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION
PROYECTOS DE COOPERACION - DONACIONES	\$1,543,943.00	\$1,132,855.00	\$411,088.00	73.37
Fondo de Actividades Especiales - DIGESTYC	\$1,108,581.00	\$1,017,924.00	\$90,657.00	91.82

- El Préstamo BID 2583/OC-ES “Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional”, su presupuesto fue de \$4.6 millones, ejecutó \$4.38 millones, el 95.21% de lo asignado en el año y el Préstamo BID 3170/OC-ES “Programa de Corredores Productivos”, con presupuesto de \$3.5 millones, ejecutó \$0.3 millones, el 8.5%.
- Para 2017 se continuó la ejecución de 5 proyectos de Cooperación de Organismos Internacionales (SETEFE, BCIE, y UNICEF), por un monto de \$1.54 millones, ejecutándose \$1.13 millones, el 73.37% de los recursos donados por estos organismo.
- El Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con un presupuesto de ingresos y gastos de \$1.11 millones, ejecutó \$1.02 millones, el 91.82%. Estos fondos son generados por la venta de bienes y servicios estadísticos.

2. Ejecución Presupuestaria: Enero a mayo de 2018

- El Presupuesto votado y actualizado para el año 2018, es de \$85.46 millones, ejecutándose en el período \$50.7 millones, que representa el 59.33%.
- Del presupuesto total a la Secretaría de Estado le corresponden el 22.3%, es decir \$19.05 millones, ejecutándose a la fecha \$8.24 millones, que representa el 43.25%. La ejecución por rubro es la siguiente:

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A MAYO 2018						
RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	\$13663,955.00	\$13761,522.00	\$5689,278.00	\$8072,244.00	41.34	72.22
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3827,492.00	\$3510,845.00	\$2331,984.00	\$1178,861.00	66.42	18.43
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$92,240.00	\$92,240.00	\$59,554.00	\$32,686.00	64.56	0.48
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$170,470.00	\$170,470.00	\$20,872.00	\$149,598.00	12.24	0.89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.00	\$219,080.00	\$92,745.00	\$126,335.00	42.33	1.15
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$1300,000.00	\$1300,000.00	\$47,221.00	\$1252,779.00	3.63	6.82
TOTAL DE SECRETARIA DE ESTADO	\$19,054,157.00	\$19,054,157.00	\$8,241,654.00	\$10,812,503.00	43.25	100.00

- Las Instituciones Adscritas al Ramo: Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, Consejo Nacional de Calidad, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), su presupuesto votado fue de \$19.56 millones, incrementándose en el período por reforma a la Ley de Presupuesto 2018, por Decreto Legislativo para incorporar las asignaciones presupuestarias del CONSAA, totalizando \$20.68 millones.
- Apoyo a Otras Entidades con presupuesto actualizado de \$40.0 millones, ejecutándose a la fecha \$32.45 millones, el 81.12% de lo asignado, con lo que se financia la operación del subsidio del GLP y comprende:
 - Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), con presupuesto de \$16.57 millones y su ejecución es de \$15.74 millones, el 94.96%; su presupuesto se incrementa automáticamente mes a mes por el cobro del impuesto especial aplicado a las importaciones de los combustibles
 - Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado con presupuesto actualizado de \$23.43 millones, ha ejecutado durante este periodo \$16.71 millones, el 71.33%.
- En 2018 se continuó la ejecución del presupuesto de \$1.54 millones para 5 proyectos de Cooperación de Organismos Internacionales (SETEFE, BCIE, y UNICEF), ejecutando \$1.28 millones, el 82.81% de los recursos donados por estos organismos.

RAMO DE ECONOMIA						
INORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MAYO DE 2018						
UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$5814,198.00	\$5711,656.00	\$2868,518.00	\$2843,138.00	50.22	\$6.68
POLITICA COMER. Y ADMINISTR. DE TRATADOS	\$1565,665.00	\$1615,398.00	\$661,269.00	\$954,129.00	40.94	\$1.89
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	\$3971,505.00	\$4055,382.00	\$1255,790.00	\$2799,592.00	30.97	\$4.75
HIDROCARBUROS MINAS Y ENERGIA	\$3570,975.00	\$3554,764.00	\$1745,176.00	\$1809,588.00	49.09	\$4.16
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	\$409,645.00	\$409,645.00	\$179,033.00	\$230,612.00	43.70	\$0.48
ESTADISTICA Y CENSOS	\$3722,169.00	\$3707,312.00	\$1531,868.00	\$2175,444.00	41.32	\$4.34
SECRETARIA DE ESTADO	\$19054,157.00	\$19054,157.00	\$8241,654.00	\$10812,503.00	43.25	\$22.30
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	\$19558,337.00	\$20682,587.00	\$7018,272.00	\$13664,315.00	33.93	\$24.20
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	\$168,175.00	\$168,175.00	\$55,084.00	\$113,091.00	32.75	\$0.20
Superintendencia de Competencia	\$2558,808.00	\$2558,808.00	\$1014,171.00	\$1544,637.00	39.63	\$2.99
Defensoría del Consumidor	\$5670,330.00	\$5670,330.00	\$1918,130.00	\$3752,200.00	33.83	\$6.64
Consejo Nacional de Energía	\$1471,376.00	\$1471,376.00	\$545,228.00	\$926,148.00	37.06	\$1.72
Consejo Nacional de Calidad	\$2006,153.00	\$2006,153.00	\$469,697.00	\$1536,456.00	23.41	\$2.35
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	\$1329,590.00	\$1329,590.00	\$483,335.00	\$846,255.00	36.35	\$36.65
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	\$6353,905.00	\$6353,905.00	\$2000,238.00	\$4353,667.00	31.48	\$175.15
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	\$0.00	\$1124,250.00	\$532,389.00	\$591,861.00	47.36	\$1.32
APOYO A OTRAS ENTIDADES	\$40000,000.00	\$40000,000.00	\$32446,809.00	\$7553,191.00	81.12	\$46.81
FINANCIAMIENTO PARA LA ESTABILIZACION Y FOMENTO ECONOMICO	\$16571,425.00	\$16571,425.00	\$15735,614.00	\$835,811.00	94.96	\$19.39
FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO AL GAS LICUADO	\$23428,575.00	\$23428,575.00	\$16711,195.00	\$6717,380.00	71.33	\$27.42
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL- PRESTAMO BID No 2583/OC-ES	\$2091,830.00	\$2091,830.00	\$1428,974.00	\$662,856.00	68.31	\$2.45
PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS PRESTAMO BID No 3170/OC-ES	\$3627,680.00	\$3627,680.00	\$1562,474.00	\$2065,206.00	43.07	\$4.25
TOTAL GENERAL	\$84332,004.00	\$85456,254.00	\$50698,183.00	\$34758,071.00	59.33	100.00

RECURSOS FINANCIEROS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES ESPECIALES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION
PROYECTOS DE COOPERACION-DONACIONES	\$1543,943.00	\$1278,521.00	\$265,422.00	82.81
Fondo de Actividades Especiales-DIGESTYC	\$456,040.00	\$259,753.86	\$196,286.14	56.96

- El Fondo de Actividades Especiales de la DIGESTYC, cuenta en 2018 con presupuesto de \$0.46 millones, ejecutando \$0.26 millones, el 56.96%, fondos propios generados por la venta de bienes y servicios estadísticos.
- El Monto de Cooperación obtenido para el período fue de \$3,000,000 para los proyectos de interés prioritario que complementan el financiamiento de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda en el Presupuesto. Los Organismos de cooperación que apoyaron al MINEC durante el período han sido:
 - Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE
 - Agencia Mexicana para el Desarrollo (AMEXID)
 - Organismo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
 - Fondo de Inversión para las Américas de El Salvador (FIAES)
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
 - Organización de Estados de América (OEA)
 - Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)
 - Triple COOP, (convenios de Basilea, Rotterdam y Stockolmo)
 - Cooperación de la República de China Taiwán
 - Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

3. Adquisiciones y contrataciones institucionales

El Ministerio de Economía cumpliendo con la normativa legal vigente para una gestión eficiente y eficaz de los recursos asignados realizó los siguientes procesos de contratación:

TIPO PROCESO	JUNIO A DICIEMBRE 2017		ENERO A MAYO 2018
	en dólares		en dólares
Libre Gestión, Orden de Compra	566,651.66		244,930.57
Mercado Bursátil	372,855.24		615,599.33
Licitaciones	1,092,816.60		176,500.00
TOTAL	\$2,032,323.50		\$1,037,029.90
Detalle de procesos de adquisiciones y contrataciones realizados	Junio diciembre 2017	Enero mayo 2018	Total
Ordenes de Compras	271	124	395
Ordenes de Pedido	331	62	393
Licitaciones Públicas	0	2	2
Licitaciones Abiertas	1	3	4
Licitaciones Declaradas Desierta	1	1	2
Licitaciones Sin Efecto	1	0	1
Orden de Negociación (Mercado Bursátil)	9	5	14
Contratos	22	50	72
Resoluciones	48	25	73
Acuerdos	13	25	38
Prorrogas	0	14	14
Evaluaciones legales	1	2	3
Digitalización de Expedientes de Contratación	30	13	43

- El Ministerio de Economía por medio del Mercado Bursátil, gestionó en el año 2017 y 2018 la adquisición de Servicios de Limpieza y Vigilancia, Mantenimiento de Vehículos, Pólizas de Seguros, Equipo Informático, Licencias, entre otros para lograr mayor competencia, transparencia, eficiencia y ahorro.

4. Género y Medio Ambiente

- Se implementó la Política de Igualdad y No Discriminación para la Transformación Productiva y plan de trabajo; instrumento normativo que ha permitido la transversalización del enfoque de género en las acciones que el Ministerio desarrolla para alcanzar la igualdad.
- Se ha institucionalizado el uso de una Guía Práctica de Lenguaje Inclusivo Institucional. En el mes de Octubre del año 2017, con la finalidad de fortalecer capacidades en el personal en torno al uso de un lenguaje y comunicación institucional inclusiva; se realizaron dos jornadas prácticas sobre Comunicación Inclusiva oral, escrita y gráfica; en las que participó todo el personal de la Gerencia de Comunicaciones.

- Se ha puesto en vigencia el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos sobre Acoso Sexual y Laboral y en funcionamiento el Comité de Seguimiento para casos de Acoso Laboral o Sexual. En el marco de la Estrategia de Prevención, establecida en el referido Protocolo se han realizado 6 jornadas de sensibilización para el personal en los talleres denominados " Taller de Prevención de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en el Acoso Laboral y Sexual" en las que participaron 48 mujeres y 74 hombres.
- Se diseñó una propuesta de indicadores institucionales para el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) del ISDEMU.
- Está en funcionamiento el Comité de Género Institucional (CGI), para apoyar la ejecución de las tareas y procesos correspondientes a la Política de Igualdad y No Discriminación, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, vigilar y cumplir con los lineamientos institucionales en materia de Igualdad y no discriminación y el Marco Normativo para la Igualdad vigente.
- Se han institucionalizado dos fechas conmemorativas de los Derechos Humanos de las Mujeres: 8 de marzo y 25 de noviembre. Se realizan actividades para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujeres y el Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, desarrollando conversatorios, jornadas de sensibilización, mensajes alusivos, exposición de iniciativas económicas y la realización de actos institucionales.
- Se participa activamente en mecanismos de trabajo y coordinación interinstitucional, tales como el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), Comisión Técnica Especializada (CTE), Comité Técnico Interinstitucional Sello IGUAL_ES, conformado por MINEC, MTPS e ISDEMU, entre otros.
- Se han realizado Jornadas de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas de género a todo personal del Ministerio: 33 jornadas de capacitación sobre estadísticas y análisis económico con enfoque de género en las políticas públicas, prevención de violencia contra las mujeres, acoso laboral en el lugar de trabajo, sistema sexo género, difusión del protocolo de prevención para casos de acoso sexual y laboral en el MINEC, paternidad y masculinidad, entre otros.
- 6 Jornadas de sensibilización en temas de género a cooperativas beneficiadas de los servicios brindados por el MINEC. Se contó con la participación de 83 mujeres y 29 hombres; representantes de más de 15 asociaciones cooperativas de los municipios de: San Luis La Herradura con las cooperativas Santa María del Mar, Navegando en el Mar, Olas del Sur, Mar y Cielo de R.L., Las Bordas de R.L., Perla Marina, El Milagro, La Herradura, La Mar; La Libertad con las cooperativas ACALI, ADAPLI y ACOTMSAB y Jiquilisco con las cooperativas Cucho de Monte de R.L., Verde Mar de R.L., San Hilario de R.L. El Salmon de R.L., Walbert Romero de R.L

- Se implementa la Política y Plan Institucional de Gestión Ambiental, logrando entre Junio – diciembre de 2017 disminuir:
 - El 5.6 % del consumo de energía (kWh), con lo que se evitó la emisión de 31.72 ton de CO₂.
 - 8.61% del consumo de papel, con un ahorro estimado de \$1,000.00.
 - 12.0% en la generación de residuos sólidos ordinarios.
- En la gestión de residuos peligrosos por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje se ha logrado:
 - 850 unidades (residuos) de tinta y tóner usados y discontinuados.
 - 250 libras (baterías, fuentes de poder, cables, insumos eléctricos y electrónicos):
 - 200 galones de aceite usado.
 - 20 baterías ácido plomo.
- Se logró una tasa de recuperación de **13.41% en materiales reciclables** (papel, plástico y aluminio)
- Se ha logrado la incorporación de criterios ambientales en la:
 - Contratación de servicios de limpieza para el 2017.
 - Compra de tintas, tóner e insumos para impresoras y fotocopiadoras.
- Sensibilización del personal en buenas prácticas ambientales y eficiencia energética con la participación 200 personas, correspondiendo a 125 hombres y 75 mujeres y la conmemoración de fechas ambientales con la entrega de 500 plantas entre el personal.
- A mayo de 2018, se ha logrado:
 - Disminución del 5.1 % del consumo de energía (kWh), con lo que se evitó la emisión de 4.40 ton de CO₂.
 - Reducción del 17.75% el consumo de papel, con un ahorro estimado de \$650.00; reducción del 17.69% el consumo de tintas y tóner, con un ahorro estimado de \$500.00 y disminución del 6.0% en la generación de residuos sólidos ordinarios.
 - Una tasa de recuperación de 11.2% en materiales reciclables (papel, plástico y aluminio).
 - Gestionar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: 300 unidades (residuos) de tinta y tóner usados y discontinuados. Gestión de los mismos por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje.
 - Incorporación de criterios ambientales en la contratación de servicios de limpieza para el 2018 y en la compra de tintas, tóner e insumos para impresoras y fotocopiadoras.

- Sensibilización del personal en buenas prácticas ambientales y eficiencia energética con la participación 103 personas, correspondiendo a 25 hombres y 51 mujeres.
- Celebración del Día Internacional de la Tierra con la entrega de 350 plantas entre el personal y la realización del taller “elaboración de muñecas de papel periodico” participando 17 personas, 15 mujeres y 2 hombres.

5. Gestión del Recurso Humano

- Fue negociado en trato directo un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Institución, con el cual se está beneficiando a 951 empleados del Ministerio de Economía, con la entrega de calzado, uniformes, canasta básica, útiles escolares, transporte y otras prestaciones, convirtiéndose en una ayuda para el bolsillo de todos los hogares representados por el personal que labora en la institución; creando un ambiente laboral favorable en la institución. No se aprobaron nuevas prestaciones laborales, sino que de forma creativa se renegociaron prestaciones existentes, en cumplimiento a los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gobierno.
- Se realizaron 14 capacitaciones que beneficiaron a 677 empleados para fortalecer las competencias actitudinales, competencias técnicas y competencias transversales del personal, de las cuales 255 son mujeres y 422 hombres. Se logró que el 43% del personal, es decir, 394 personas participaran en una o más capacitaciones sobre género, las cuales incluyen el sistema Sexo-Género.

6. Seguimiento y control de la gestión

- Se ha logrado implementar un Sistema de Planificación y seguimiento de los planes institucionales que permite identificar el nivel de cumplimiento de los indicadores y metas de los planes de trabajo de las unidades organizativas del Ministerio de Economía.
- La administración superior también implementa auditorías internas, externas y especiales, con lo que se ha logrado mejora en los controles internos, encaminados al fortalecimiento y eficiencia institucional, con los siguientes resultados:
 - Se evidenció el adecuado manejo de los fondos circulantes de monto fijo, que se encuentran disponibles en Secretaría de Estado, así como en la distribución de cupones de combustible,
 - Se comprobó el cumplimiento por parte de las unidades ejecutoras, del Programa “Apoyo a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UEII)”
 - Se verificó el cumplimiento por parte de los auditados, a las recomendaciones contenidas en los diferentes exámenes realizados por la Gerencia de Auditoría Interna y por la Corte de Cuentas de la República.

7. Transparencia

- Durante el periodo del informe se han atendido 4,967 usuarios/as, 2,581 mujeres y 2,386 hombres, a través del acceso a la información, atenciones de quejas, avisos, denuncias y atenciones en temas varios, los cuales fueron atendidos en la Dirección de Transparencia como en la Oficina Auxiliar DIGESTYC.
- En un promedio de 3.8 días hábiles, se ha entregado la información solicitada por la ciudadanía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. Los temas más consultados por parte de la ciudadanía son los siguientes:
 - Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
 - Información sobre subsidio GLP
 - Censos de población
 - Mapas de diferentes municipios
 - Información para inscripción de Empresa
 - Directorio de Empresas
 - Información sobre importación y exportación de productos varios
 - Información sobre Desarrollo Económico
 - Información sobre Tratados Comerciales TLC.
 - Firma Electrónica
- En la fiscalización a la información oficiosa en 2017 se obtuvo una nota de 7.83 por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Se brindó respuesta al 100% de un total de 99 quejas y reclamos, atendiendo a 56 mujeres y 46 hombres, como parte de los mecanismos de participación ciudadana que se ha puesto a disposición de la población. El 98% fue referente a casos del subsidio de Gas Licuado de Petróleo.
- Con la presencia de 223 personas, 100 hombres y 123 mujeres, el Ministerio realizó su audiencia pública de Rendición de Cuentas del periodo correspondiente a junio 2016- mayo 2017; dando a conocer las acciones e inversiones realizadas por el Ministerio de Economía sobre las políticas, programas y proyectos que impulsa y ejecuta.
- Se realizó en septiembre 2017, la Feria de Transparencia en la Ciudad de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, en la cual se atendieron 52 usuarios, siendo 18 hombres y 34 mujeres, esta actividad se realiza con el propósito de dar a conocer la población de este municipio, los servicios que tiene el Ministerio de Economía, así como también promover los mecanismos de participación ciudadana a través de las Quejas, denuncias y reclamos.
- Se ha puesto en funcionamiento un enlace de atención de quejas, avisos y denuncias en la Dirección de Transparencia, con base al Sistema de Atenciones Ciudadanas, facilitando a la población interponer sus quejas, avisos y denuncias sobre temas de la competencia del Ministerio.

8. Otras Acciones

- Se realizó la actualización cartográfica y entrega de información censal y cartográfica, con la actualización de límites municipales en base a decreto legislativo:
 - Actualización de la capa de límite municipal, en formato de línea, a los nuevos límites municipales, según decretos legislativos disponibles.
 - Actualización de la carretera longitudinal del norte (comprende la actualización del trazo de la Carretera Longitudinal del Norte con apoyo de imágenes disponible en Google Earth y en ArcGIS) y
 - Consistencia de segmentos censales con los nuevos límites municipales y se imprimieron 1,872 planos censales para el CENADE.
- Mantenimiento de Sistemas Informáticos y páginas Web desarrollados por la Dirección de Tecnologías de la Información, con el propósito de mantener actualizados y operando, según las necesidades de los usuarios, a los siguientes sistemas informáticos:
 - Sistema de Información de Focalización de Subsidio para el Consumo de GLP en El Salvador
 - Sistema de Monitoreo y Seguimiento a Planes
 - Sistema de Información de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo
 - Sistema para la Administración de la Flota Vehicular Institucional
 - Sistema Informático del Centro de Orientación Telefónica de la Unidad de CreceMipyme y
 - Sistema informático administración de correspondencia del Despacho Ministerial (SICOR)
- Administración de Infraestructura para Servicios de Voz, Datos e Internet y Administración del DataCenter Institucional, para una comunicación eficiente de las diferentes unidades organizativas del Ministerio, tanto de la telefonía fija, de la móvil como de internet.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR



www.minec.gob.sv



Ministerio De Economía Minec



[minec_sv](https://twitter.com/minec_sv)



[economiasv](https://www.instagram.com/economiasv)

